

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE — ANTOFAGASTA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año - XII N.º 141

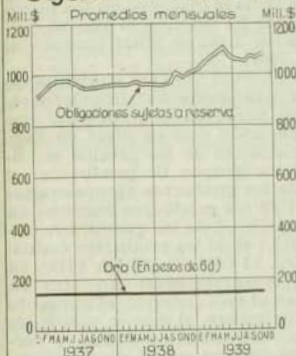
Redacción cerrada el 6 de Diciembre de 1939

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

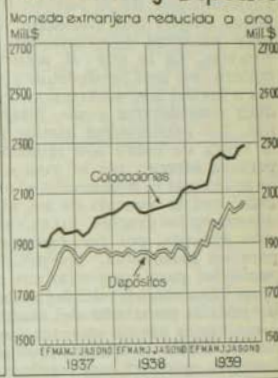
Banco Central de Chile Oro y Obligaciones sujetas a reserva



Medio Circulante en el país



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Industrias

Índice general de producción y ventas
Promedio: 1927/29 = 100



Precios

Índice de precios al por mayor
y del costo de la vida en Santiago
Marzo 1928=100



Bolsa de Valores

Índice de inversiones en acciones
Enero 1927=100

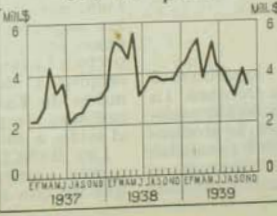


Comercio Exterior

Importación y Exportación
Sin numeraario ni metales preciosos

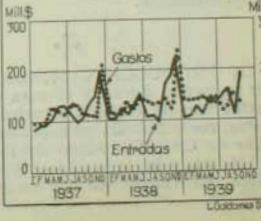


Letras protestadas en el país



Hacienda pública

Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Pasados los primeros tres meses de la guerra europea, cabe observar que las repercusiones en la economía de nuestro país no han sido de tal manera graves como para justificar los temores que al principio se abrigan. Después de algunas bruscas fluctuaciones en los precios, los cambios y las cotizaciones bursátiles durante el mes de Septiembre, muy pronto se ha restablecido la calma, y en el desarrollo de los negocios no se nota casi nada seriamente anormal. Es lógico que la pérdida de un mercado como Alemania, el segundo más importante para nuestro comercio exterior, requiera trasposiciones y reajustes que no se pueden llevar a cabo en pocos meses. Sin embargo, las expectativas para nuestras exportaciones no son desfavorables. En lo que al salitre se refiere, se cuenta con una producción y ventas superiores a las del año salitrero anterior que ya podrían considerarse como relativamente buenas. Las expectativas que se presentan para la venta de cobre son igualmente buenas y parecen ofrecer, por lo menos, la posibilidad de mantener la producción al alto nivel alcanzado, con la ventaja de un efectivo mejoramiento en los precios. En cuanto a la producción agrícola, por fin, tampoco hay razones para ser pesimistas. Los países europeos capacitados para trasportar sus compras, en su aprovisionamiento de legumbres y cereales, no podrán prescindir del mercado sudamericano, tanto menos cuanto que la competencia de Rusia en ciertos productos, como las lentejas, quedará casi totalmente eliminada. Tampoco son desfavorables las expectativas para el mercado de las lanas.

Algo problemática sigue siendo la situación para la exportación de frutas y vinos, productos que en su mayor parte fueron absorbidos por Alemania, y cuya exportación, por ahora, posiblemente sufrirá algunas mermas. Puede ser, sin embargo, que precisamente esta situación obligue al comercio a abrirse nuevos mercados en nuestro propio continente. El que existan posibilidades al respecto es innegable y no sólo para los productos mencionados, sino también para muchos otros, incluso productos manufacturados. Si en algo la guerra europea nos puede beneficiar, será por la necesidad que crea de intensificar y consolidar el comercio interamericano, dentro del cual Chile está llamado a ocupar un lugar preponderante.

•••

La PRODUCCION MINERA experimentó un aumento durante el mes de Octubre. La extracción de COBRE alcanzó a 30.138 toneladas, contra 27.321 en Septiembre; la producción de CARBON subió de 154.899 toneladas a 166.664, y la de oro, de 899,3 kilogramos a 987,5. El índice de la producción minera

subió en 5,6 puntos acusando un alza de 6% en comparación con su nivel en Septiembre.

La PRODUCCION MANUFACTURERA, que había bajado en Septiembre, volvió a incrementarse en Octubre. El índice general de producción de las industrias fabriles, con 162,2 puntos, alcanzó su más alto nivel del año. Las ventas de los productos industriales fueron inferiores a las de Septiembre; el índice que, con un guarismo de 171,1, había llegado en ese mes al punto más alto registrado, bajó en Octubre a 167,5.

El número de OBREROS inscritos en la Inspección General del Trabajo, de 5.390 en Septiembre, subió en Octubre a 7.322. El promedio de los obreros inscritos en los meses de Enero a Octubre ha sido, en el año en curso de 4.799, contra 2.162 en igual período de 1938 y 2.492 en 1937.

Los PRECIOS AL POR MAYOR continuaron en su tendencia ascendente durante Octubre; el índice general acusó en este mes un alza de 5% en comparación con su nivel en Septiembre. El incremento de los precios se observó en todos los grupos de productos; el índice parcial de los productos agropecuarios subió en 7%; el de los productos mineros en 5%; también en 5% el de los productos importados; y en 4% el de los productos industriales nacionales. El COSTO DE LA VIDA en Santiago volvió a experimentar un alza en Octubre. Como en el mes anterior, el aumento obedeció principalmente al mayor precio de algunos artículos alimenticios (carne y verduras). El índice general sufrió de Septiembre a Octubre, un alza de 2% y es superior en un 2,5% al nivel que indicaba en Octubre del año pasado; el índice parcial del grupo de la «alimentación» tuvo un alza de 5%; los índices de «habitación» y «vestuario» permanecieron en su nivel del mes anterior, y ligeramente subieron los de «combustible y luz» y «varios».

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Octubre a 85,4 millones de pesos oro, siendo superior en 9 millones al registrado en Septiembre. El valor de las exportaciones subió, de 45,2 millones, a 51,8 (14%). Este aumento se ha debido, exclusivamente, al alza de los precios de algunos de nuestros principales productos de exportación (cobre, por ejemplo), en tanto que el volumen físico de lo exportado ha experimentado, por el contrario, una baja. El valor de las importaciones subió a 33,6 millones de pesos oro, esto es, en 2,4 millones con respecto a lo importado en Septiembre. El saldo estadístico de la balanza comercial en los meses de Enero a Octubre, alcanzó a 182,5 millones de pesos oro contra 141,7, que era el saldo a fines de Octubre del año pasado.

Los BANCOS COMERCIALES han continuado aumentando sus colocaciones, aunque no con la intensidad observada en Sep-

tiembre. Su total a fines de Octubre, de 2.289 millones de pesos (incluidos 15,9 millones de pesos de 6 d oro en monedas extranjeras), acusa para el mes un alza de 9,8 millones. También revelan un aumento los depósitos constituidos en los bancos. En Octubre han subido en 16,7 millones, alcanzando un total de 2.062,7 millones (incl. 13,6 millones de pesos en monedas extranjeras). El encaje bancario fluctuó, a mediados de Octubre, alrededor de un promedio diario de 461 millones de pesos, contra 450 millones a mediados de Septiembre. Entre los mismos períodos el exceso sobre el encaje mínimo legal acusó un aumento de 125 a 142 millones.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS tanto las colocaciones como los depósitos alcanzaron a fines de Octubre sus totales más altos registrados hasta ahora. Las primeras, con un alza de 22 millones, llegaron a 577,3 millones y los depósitos, con un aumento de 15,3 millones, quedaron en 1.165,4 millones.

El total del MEDIO CIRCULANTE, después de subir durante la quincena que expiró el 8 de Octubre a 1.179,8 millones de pesos, bajó en la quincena siguiente a 1.153,4 millones. Esta disminución repercutió únicamente en

las existencias de circulante en poder del público, que con una baja de 31,4 millones, quedaron en 785,2 millones. En cambio el dinero en las cajas de los bancos aumentó en 5 millones, llegando a 368,2 millones.

Los totales absolutos de los documentos canjeados en los CLEARINGS revelan aumentos entre Septiembre y Octubre. El movimiento diario, sin embargo, acusó una leve disminución, bajando a 87 millones.

El movimiento en las BOLSAS DE VALORES continuó activo durante Octubre; sin embargo, fué más reducido que el de Septiembre. El monto de las transacciones en acciones bajó a 119,8 millones de pesos de un total de 167 millones a que llegó en Septiembre. Las transacciones en bonos, por el contrario, experimentaron un aumento; se transaron en estos valores en Octubre 19,5 millones de pesos, contra 13,9 en el mes anterior. Las cotizaciones de acciones sufrieron una declinación; el índice general de acciones, con 141,1 puntos, fué inferior en 8,5 puntos (6%) al de Septiembre. Se vieron afectados por la baja los grupos de acciones de compañías industriales, agropecuarias y marítimas.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

COBRE

La producción de cobre en Chile continuó en aumento; en el mes de Octubre se produjeron 30.138 toneladas de cobre, esto es, 2.817 toneladas más que en el mes anterior. Las existencias de este metal, que en Septiembre habían subido a 21.257 toneladas, volvieron a

PRODUCCION DE COBRE EN CHILE
(En toneladas métricas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1929 Promedio mensual	25.265	
1930 " "	17.335	
1931 " "	12.975	
1932 " "	8.126	
1933 " "	13.041	1.828
1934 " "	20.643	10.663
1935 " "	21.060	8.460
1936 " "	20.440	14.384
1937 " "	33.114	25.167
1938 " "	28.190	14.417
1938 Octubre	31.697	16.122
Noviembre	36.332	16.992
Diciembre	30.124	14.417
1939 Enero	25.852	15.649
Febrero	25.417	17.468
Marzo	24.170	10.725
Abril	24.139	13.194
Mayo	23.860	12.431
Junio	23.704	11.969
Julio	23.696	11.110
Agosto	25.348	14.095
Septiembre	27.321	23.257
Octubre	30.138	14.316

bajar a 14.316 toneladas en Octubre. La ocupación de empleados y obreros subió a 21.570 individuos de un total de 21.352 que fueron los ocupados en Septiembre.

El precio en Nueva York del cobre electrolítico para consumo interno se mantuvo, durante Noviembre en 12,275 centavos americanos por libra; el cobre para la reexportación, que en la primera semana de Noviembre se cotizó en 12,700 centavos americanos por libra, subió en el curso de la segunda semana a 12,950 y mantuvo esta cotización durante todo el resto del mes. En Londres, el mercado de metales continuó cerrado. El Ministerio de Abastecimientos ha adquirido cobre electrolítico de las minas de Rodésia a £ 51 por tonelada y a £ 46 el cobre standard.

En Estados Unidos, se estima que los productores están incrementando la producción de las minas para satisfacer el aumento de la demanda. No se tienen cifras respecto al monto de la producción, pues las estadísticas sobre el cobre se han dejado de publicar desde el mes de Julio.

CARBON

La producción de carbón alcanzó en Octubre a 166,7 miles de toneladas, siendo superior en 11,8 miles de toneladas a la que se registró en Septiembre. El alza anotada se ha debido al mayor número de días de trabajo habidos en Octubre, pues la producción dia-

ria en los dos meses fué aproximadamente la misma: de 6,7 mil toneladas.

PRODUCCION DE CARBON (En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1929 Promedio mensual	125,6	106,7
1930 »	119,8	112,7
1931 »	92,5	85,0
1932 »	90,2	83,0
1933 »	158,4	119,6
1934 »	150,5	135,3
1935 »	155,3	141,5
1936 »	136,1	139,4
1937 »	165,7	148,9
1938 »	170,3	153,2
1938 Octubre	162,4	145,7
Noviembre	173,7	155,8
Diciembre	173,0	155,4
1939 Enero	*141,7	*139,5
Febrero	*146,1	*136,0
Marzo	*170,4	*158,6
Abril	*141,2	*129,9
Mayo	*153,0	*139,5
Junio	*148,2	*134,2
Julio	*163,4	*149,6
Agosto	*166,0	*151,2
Septiembre	*154,9	*140,4
Octubre	*166,7	*152,4

* Cifras provisionarias.

El número de empleados y obreros ocupados en la industria carbonera alcanzó en Octubre a 15.815 individuos contra 15.594 en Septiembre y 15.079 en Octubre del año pasado.

ORO

La producción de oro volvió a experimentar un aumento en Octubre. Alcanzó a 987,5 kilogramos contra 899,3 que fué lo producido

PRODUCCION DE ORO EN CHILE (En gramos de fino) (Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1929 Prom. mensual	1.257	3.777	80.612	85.646
1930 »	1.475	2.373	49.869	53.717
1931 »	4.842	3.921	46.655	55.418
1932 »	4.880	23.183	70.681	98.744
1933 »	24.772	141.368	211.095	377.235
1934 »	60.889	163.025	394.401	618.316
1935 »	60.494	131.142	495.678	686.315
1936 »	38.832	120.706	483.339	644.877
1937 »	26.791	144.793	535.205	706.789
1938 »	22.014	151.015	589.010	762.040
1938 Octubre	32.066	155.302	618.119	805.487
Noviembre	13.618	165.221	647.674	826.513
Diciembre	16.925	152.242	748.834	918.001
1939 Enero	17.972	119.990	444.505	582.467
Febrero	9.627	114.920	379.774	504.321
Marzo	31.961	124.085	908.946	1.064.932
Abril	34.266	126.592	576.507	737.365
Mayo	62.065	104.787	451.930	618.782
Junio	55.534	151.928	672.843	880.305
Julio	74.460	146.373	1.455.910	1.606.743
Agosto	54.048	151.746	685.864	892.659
Septiembre	54.902	158.568	685.864	899.334
Octubre	82.404	139.099	766.019	987.522

en Septiembre. Subió en forma apreciable la producción de oro de minas: de 54,9 kilogramos a 82,4, también aumentó la exportación de oro en minerales, barras de cobre y otras formas, de 685,9 kilogramos a 766; la producción de oro de lavaderos, que había seguido un trend ascendente desde Junio, sufrió una declinación en Octubre.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera acusó en Octubre una nueva alza de 5,6 puntos; su nivel en este mes fué el mismo que se registró en Octubre del año 1938.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1917-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	26,5	45,1	75,7	69,0	100,7	89,1	77,6
Febrero	30,8	46,9	78,9	69,0	103,3	88,7	80,7
Marzo	30,6	50,6	81,9	73,1	101,2	79,8	76,8
Abril	36,2	52,0	96,2	72,0	104,7	82,5	84,5
Mayo	37,7	57,2	71,5	63,7	127,2	89,4	81,3
Junio	42,2	59,0	71,0	69,3	103,0	88,5	82,0
Julio	37,8	62,8	57,9	66,0	83,8	79,4	74,4
Agosto	39,8	62,0	60,3	69,3	92,6	83,2	81,9
Septiembre	42,2	63,9	70,4	72,0	99,3	84,3	92,4
Octubre	42,6	73,6	61,2	73,4	99,2	98,0	98,0
Noviembre	44,9	77,6	61,6	86,2	94,7	100,1	91,0
Diciembre	49,4	78,7	64,8	86,4	91,7	90,8	
Promedio	38,4	61,5	70,9	72,2	100,3	85,3	

(*) Cifras provisionarias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La producción industrial reaccionó favorablemente en Octubre. El índice general de producción de las industrias fabriles subió en 17 puntos y alcanzó, con un guarismo de 162,2, su más alto nivel del año. El aumento de producción se advierte en todas las ramas industriales, menos en la de cerveza que disminuyó, por haber quedado casi cubierta en ese mes la cuota que, de acuerdo con la ley de Alcoholes, correspondía para el año a los productores de cerveza.

Las ventas de los productos industriales, después de la importante alza que experimentaron en Septiembre, sufrieron una declinación en Octubre. La baja se produjo en las ventas de cemento, cerveza, coke, lana para tejer, paños, papel en general, productos del tabaco y vidrios en general. El índice general marcó 167,5 puntos, bajando en 3,6 puntos con respecto al de Septiembre.

El índice de Luz y Fuerza, contrariando su tendencia estacional, subió en 6,9 puntos; el alza se originó principalmente en la producción de energía eléctrica.

El índice de la producción textil, con base 1935-36 = 100 bajó, nuevamente en Octubre a consecuencia, principalmente, del descenso en la producción de géneros de algodón.

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1936			1937			1938	1938			1938	1938		
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.		Prom.	Prom.	Prom.		Prom.	Prom.	Prom.
A. Industrias Fabriles.	143.0	145.7	152.7	160.2	154.5	145.2	162.2	146.0	149.2	152.1	151.6	149.3	171.1	167.5
Alquitran	183.2	198.8	215.6	221.5	270.2	237.8	241.9	317.4	351.2	302.5	238.9	441.1	402.2	432.9
Azúcar	135.9	163.4	176.9	165.2	183.4	151.3	187.0	166.6	171.5	174.5	181.1	119.6	191.6	206.0
Calzado (general)	65.8	64.3	63.4	67.2	89.2	81.4	83.7	63.2	63.4	64.5	64.4	90.6	79.1	82.3
a) para hombres	58.7	57.9	58.3	55.5	73.2	73.2	79.0	56.3	56.2	58.2	53.2	90.2	69.2	76.0
b) para mujeres	94.6	94.0	83.3	92.1	114.6	106.9	112.0	95.3	95.4	84.0	93.9	109.6	107.4	115.2
c) para niños	59.6	57.6	65.4	73.0	72.1	79.6	73.1	58.6	55.9	64.0	66.4	78.5	79.3	72.1
Carón	106.4	115.4	139.1	131.4	101.0	102.0	162.8	102.4	122.1	140.0	123.6	118.9	127.2	141.2
Cemento	208.3	263.6	306.2	325.7	299.9	216.2	232.5	223.4	268.6	308.1	343.0	300.6	288.0	250.8
Cerveza	138.8	158.2	139.2	181.1	157.3	164.3	153.5	143.1	161.8	144.1	165.7	138.6	178.2	158.8
Coke	100.7	138.9	154.5	158.2	196.3	133.9	192.7	164.9	156.5	203.0	184.0	369.9	318.5	233.6
Fósforos	100.2	102.0	101.8	104.6	119.7	115.2	131.7	97.5	103.9	103.9	103.3	101.3	109.2	129.4
Jabón bruto	116.2	131.7	161.3	184.4	135.3	124.0	161.7	128.8	126.9	159.6	158.3	103.0	190.5	193.2
Lana para tejer	282.2	254.4	281.2	184.7	229.3	103.3	134.4	256.2	265.7	271.9	214.8	238.3	164.1	119.3
Paños	260.5	240.0	207.4	201.5	233.8	236.9	237.0	247.9	232.2	214.3	162.2	237.9	258.3	234.4
Papel general	291.6	307.3	402.1	473.4	390.9	454.6	465.8	322.8	322.7	336.8	336.6	386.9	611.9	603.6
a) para escribir e imprenta	321.8	361.3	496.7	472.6	464.1	630.3	717.4	415.0	394.6	451.7	546.4	545.1	1011.7	901.4
b) para envolver	235.4	231.2	286.5	427.3	303.3	286.0	175.3	231.8	239.2	220.3	161.7	247.6	509.0	328.0
Productos de tabaco (general)	119.2	116.5	122.5	144.2	144.9	117.0	130.0	142.2	114.0	126.2	125.1	101.9	125.1	119.7
a) cigarrillos	172.7	178.6	118.6	117.4	144.1	119.2	137.7	164.0	159.1	133.7	177.8	153.8	146.0	143.2
b) cigarrillos	113.3	123.7	123.4	138.7	126.8	113.8	131.6	114.3	123.9	132.0	127.8	101.7	126.5	119.9
c) paquetes de tabaco	58.5	143.5	50.3	29.3	60.7	60.1	83.0	59.4	70.3	61.2	53.1	79.1	74.2	97.9
Vidrio (general)	121.7	123.7	124.4	102.4	63.2	51.4	96.7	99.5	117.6	118.6	113.3	68.8	79.2	74.9
a) vidrio blanco	136.5	175.1	117.6	57.7	118.6	20.2	84.7	164.4	164.5	140.5	130.3	168.0	190.0	125.0
b) vidrio semi-blanco	234.3	228.4	203.3	338.9	37.9	42.6	191.3	125.9	162.5	128.8	140.7	35.8	46.9	76.4
c) vidrio verde-oscuro	76.3	75.7	110.9	35.7	47.5	47.8	41.9	54.9	73.2	103.0	95.3	34.5	67.3	49.1
B. Luz y Fuerza (*)	168.7	190.1	201.1	195.9	222.5	203.4	210.3	168.7	190.1	201.1	195.9	222.5	203.4	210.3
Gas	167.8	180.7	193.8	198.1	242.6	221.1	222.6	167.7	180.7	193.8	198.1	242.6	221.1	222.6
Energía Eléctrica	168.7	190.8	201.7	195.7	221.0	201.2	209.4	168.7	190.8	201.7	195.7	221.0	201.2	209.4
Índice General A y B	146.7	153.4	159.6	165.2	164.1	153.5	169.0	147.9	155.1	159.1	157.9	152.1	175.7	176.7

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejido de paja	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	83.2	100.2	68.4	95.7	87.1	85.3	94.0
1936	114.4	99.8	131.2	105.3	112.9	114.7	106.0
1937	151.4	106.6	195.0	95.6	78.6	194.7	121.7
1938	143.7	96.6	185.0	81.7	89.4	245.7	117.3
1938							
Octubre	148.1	97.0	182.4	80.2	87.8	218.5	116.8
Noviembre	129.3	106.2	175.1	75.1	87.5	275.9	124.5
Diciembre	171.3	92.9	171.0	77.1	59.9	256.6	119.3
1939							
Enero	127.1	74.1	160.6	42.7	35.4	217.6	76.4
Febrero	141.6	98.4	111.1	52.1	62.2	198.9	92.5
Marzo	122.8	110.7	116.8	81.1	86.3	260.9	121.5
Abril	117.5	110.2	138.2	79.9	79.0	276.3	123.9
Mayo	132.5	137.3	141.3	80.1	94.6	290.9	131.2
Junio	135.0	120.3	145.4	91.7	86.2	269.3	132.0
Julio	145.2	111.4	180.2	77.4	91.8	332.9	120.5
Agosto	143.8	122.7	189.4	91.0	70.8	348.2	135.1
Septiembre	138.3	108.8	173.7	94.3	33.4	250.1	129.0
Octubre	133.0	118.3	193.0	94.3	41.5	208.3	121.1

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1938 Octubre	2.329	216	9.3%
Noviembre	2.292	234	27.2%
Diciembre	2.857	2.398	83.1%
1939			
Enero	3.952	295	7.5%
Febrero	5.384	683	12.7%
Marzo	4.791	917	19.1%
Abril	4.011	1.011	25.2%
Mayo	4.035	106	2.6%
Junio	4.101	75	1.8%
Julio	4.310	76	1.7%
Agosto	5.698	701	12.3%
Septiembre	5.390	551	10.2%
Octubre	7.322	1.562	21.3%

JORNALES

El índice de jornales, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obrero, subió en 10,2 puntos en Octubre alcanzando

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	76.0	86.0	114.1	126.1	154.8	184.8	205.5
Febrero	76.0	94.6	132.4	143.2	165.1	191.4	207.4
Marzo	78.8	98.4	118.6	123.7	172.7	192.6	216.3
Abril	84.8	107.3	135.6	137.0	186.1	223.0	248.3
Mayo	87.2	98.8	134.6	132.0	185.0	214.8	227.5
Junio	83.7	89.7	133.3	146.9	185.1	180.8	261.3
Julio	83.5	101.7	120.4	143.2	182.1	201.0	239.4
Agosto	85.4	105.8	114.5	130.3	172.0	190.6	221.6
Septiembre	87.3	113.3	125.8	153.4	163.4	203.1	241.3
Octubre	89.9	111.2	129.4	146.0	188.1	197.0	251.5
Noviembre	94.5	121.5	137.1	161.9	191.1	206.7	271.6
Diciembre	102.1	128.6	147.0	169.8	197.9	211.2	271.2
Prom. mens.	85.8	104.7	127.7	147.3	177.9	200.5	

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Un nuevo aumento se registró en Octubre en el número de individuos inscritos en la Inspección General del Trabajo para solicitar ocupación; el total de inscritos alcanzó a 7.322, contra 5.390 en Septiembre y 2.329 en Octubre del año pasado. El número de obreros contratados aumentó en forma apreciable, de 551 a 1.562, con lo que el porcentaje de los contratados con respecto a los inscritos subió de 10,2% en Septiembre, a 21,3% en Octubre.

un guarismo de 251,5. El monto de los jornales pagados en este mes fué de 179,3 millones de pesos, contra 158,3, que fué lo pagado en Septiembre. De Enero a Octubre, el

total pagado en jornales ha ascendido a 1.642,2 millones de pesos; comparada esta cifra con la de igual período del año anterior, presenta un aumento de 237,6 millones.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago volvió a experimentar un alza en Octubre; con un guarismo de 193,0 fué superior en 5,3 puntos al de Septiembre y en 4,7 al de Octubre del año pasado. Aumentó principalmente el costo de la alimentación, a causa del alza en el precio de la carne y de ciertas verduras. El índice parcial de la alimentación, que en todo el curso del año se había mantenido en un nivel inferior al que se registró en 1938, superó en Octubre en 1,2 puntos al de igual mes del año pasado. Subieron también en este mes, aunque en forma muy leve, los índices parciales de «combustible y luz» y «varios»; los de «habitación» y «vestuario» permanecieron sin variación.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO
(Marzo 1928=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1929 Promedio	119,0	101,8	96,9	100,7	103,2	109,1
1930	114,6	101,8	101,7	98,3	109,1	107,9
1931	103,3	118,1	94,5	96,9	122,9	107,1
1932	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935	135,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936	171,1	124,9	144,9	182,9	132,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,9	190,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1938 Octubre	220,4	146,5	167,0	194,6	144,7	188,3
Noviembre	220,2	146,5	163,2	194,6	144,2	187,7
Diciembre	209,8	146,5	164,8	194,6	144,2	183,3
1939 Enero	202,1	146,5	163,6	194,6	144,0	179,7
Febrero	193,1	146,5	165,6	193,6	144,2	175,9
Marzo	190,1	146,5	166,9	196,1	144,4	179,0
Abril	209,0	154,4	167,3	199,0	144,4	185,4
Mayo	210,0	162,3	168,0	199,0	144,5	187,5
Junio	210,2	162,3	167,2	199,0	146,3	187,4
Julio	208,1	162,3	167,1	200,1	146,6	186,5
Agosto	205,6	162,3	158,6	201,9	147,2	185,6
Septiembre	210,1	162,3	157,2	203,4	147,1	187,7
Octubre	221,6	162,3	158,3	203,4	148,1	193,0

En el grupo de los productos agropecuarios subieron los cereales y otros productos agrícolas y la carne. El índice, con 439 puntos, acusó un alza de 7% con respecto a su nivel en Septiembre, pero fué inferior en 2% al de Octubre del año pasado.

El índice de los productos mineros subió en 5% en comparación con Septiembre y fué también superior en 8% al de Octubre de 1938.

El índice de los productos industriales nacionales marcó 443,3 puntos, o sea, 18,6 más que en Septiembre, lo que representa un 4% de alza. Comparado con el de Octubre del año pasado, presenta un descenso de 7%.

Los precios de los productos importados experimentaron un alza general; el índice, con 739,3, subió en 36,7 puntos (5%) en comparación con su nivel en Septiembre y en 75,5 puntos (11%) comparado con el de Octubre del año pasado.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)
Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1929 Promedio	213,0	141,7	210,7	213,6	192,4
1930	170,1	122,6	186,9	196,9	166,9
1931	134,4	101,4	189,2	193,5	132,2
1932	203,0	112,4	245,6	396,3	230,3
1933	271,8	128,8	328,8	730,5	345,9
1934	274,9	136,3	330,4	704,1	341,5
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1936	366,6	196,1	401,8	603,7	379,6
1937	468,1	230,9	489,4	688,9	454,3
1938	438,9	203,0	472,5	673,8	437,1
1938 Octubre	449,3	211,6	478,1	663,8	436,3
Noviembre	434,5	210,4	473,9	664,4	431,4
Diciembre	390,0	205,2	460,1	665,1	415,9
1939 Enero	374,0	204,8	429,1	668,1	404,5
Febrero	364,6	204,4	428,0	670,8	402,1
Marzo	367,4	204,3	429,5	670,6	403,4
Abril	384,4	202,5	430,8	678,8	409,1
Mayo	398,5	201,6	433,2	683,7	413,9
Junio	409,3	202,7	433,1	683,5	416,7
Julio	414,5	204,4	434,1	681,1	418,2
Agosto	403,1	206,4	424,6	683,0	414,0
Septiembre	408,8	219,5	424,8	702,6	423,3
Octubre	439,0	229,8	443,4	739,3	446,3

PRECIOS AL POR MAYOR

Una nueva y fuerte alza experimentaron los precios al por mayor durante Octubre. El índice general, con 446,3 puntos, fué superior en 23 puntos (5%) al de Septiembre y superó también en 10 puntos (2%) al de Octubre del año pasado. Con el alza que se ha producido en el mes de Octubre, los precios al por mayor han alcanzado un nivel que no se registraba desde Noviembre del año 1937.

B. COMERCIO EXTERIOR

En el movimiento del comercio exterior correspondiente al mes de Octubre, se advierte un incremento de las exportaciones y de las importaciones.

El valor total de lo exportado ascendió a 51,8 millones de pesos oro, cifra que acusa un aumento de 6,6 millones sobre las exportaciones de Septiembre y es también ligeramente

superior a la de Octubre del año pasado. Como en el mes anterior, subieron casi exclusivamente las exportaciones de productos de la minería; en Octubre alcanzaron a 47,8 millones de pesos oro, contra 40 millones en Septiembre. Aunque aumentaron las cantidades exportadas de algunos de estos productos (cobre electrolítico en barras, por ejemplo), el incremento anotado se ha debido, más que el aumento en el volumen, al alza de los precios en el exterior producida después de iniciada la guerra en Europa.

Las importaciones, que subieron en 2,4 millones, alcanzaron en Octubre a 33,6 millones de pesos oro. Aumentaron las importaciones de productos de la ganadería por la mayor internación de animales vacunos, las de productos de las industrias alimenticias y textiles y de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias y de materiales y útiles para el transporte.

El saldo estadístico de la balanza comercial hasta fines de Octubre alcanzaba a 182,5 millones de pesos oro; en igual período del año 1938, este saldo era de 141,7 millones.

COMERCIO EXTERIOR
(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
		1917-29 = 100			1927-29 = 100	
1929 Prom. ma.	190,2	110	117	133,4	121	125
1930 *	110,5	72	67	116,4	110	108
1931 *	66,0	64	42	59,1	59	35
1932 *	24,2	32	14	17,8	25	17
1933 *	28,6	44	17	15,1	30	14
1934 *	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 *	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 *	77,2	99	47	35,7	62	33
1938 *	56,7	89	34	41,8	70	39
1938						
Octubre	51,1	77	31	40,8	70	57
Noviembre	53,9	85	33	40,7	61	37
Diciembre	66,0	100	40	48,6	117	45
1939						
Enero	48,3	77	29	31,3	52	29
Febrero	29,2	97	56	35,1	62	33
Marzo	56,1	94	34	34,1	61	32
Abril	68,5	111	42	28,7	49	27
Mayo	53,3	86	33	35,5	75	33
Junio	44,2	69	27	32,4	66	30
Julio	53,8	80	33	37,3	70	34
Agosto	42,1	62	26	40,6	73	38
Septiembre	45,2	64	28	31,2	56	29
Octubre	51,8	51	32	33,6	66	31

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El mercado del TRIGO en el exterior continuó influenciado durante Noviembre, principalmente, por los acontecimientos europeos. Sin embargo, también contribuyeron grandemente en las fluctuaciones que se advirtieron en las cotizaciones, las informaciones respecto a la situación de las siembras de invierno en Estados Unidos. Mientras no se interrumpió la larga sequía que afectaba la condición de las siembras, los precios siguieron en general, en Chicago, una tendencia alcista; las lluvias caídas a mediados de Noviembre, que mejoraron las perspectivas, contribuyeron al descenso que se advirtió durante algunos días de la segunda quincena, pues a fines de mes, nuevas informaciones desfavorables sobre la cosecha en Argentina y Estados Unidos, ocasionaron otra alza. El nivel en que se movieron los precios en el mercado de Chicago, fué, durante Noviembre, siempre superior al registrado en el mes anterior. En el mercado de Buenos Aires, los precios, que en Octubre siguieron una tendencia declinante, reaccionaron favorablemente en Noviembre y recuperaron y aun superaron, a fines de mes, su nivel de comienzos de Octubre. En la Argentina ha habido pérdidas de importancia en las siembras por el exceso de lluvias y por el ataque de la roya negra (*Puccinia graminis*). Se calcula que las pérdidas, según las regiones, fluctúan entre 20 y 5%.

A partir del 6 de Noviembre, la Junta de Control de Granos del Reino Unido cotiza precios cif. para los cereales. Las cotizaciones del trigo acusaron grandes alzas en comparación con los precios de Septiembre pasado.

	Nov. 15 1938	Oct. 18 1939	Oct. 1939	Nov. 15 1939
	(100 kilogramos en peso de 1½ lib)			
Santiago	112.—	86.—	87.—	86.—
Buenos Aires	41,05	36,04	35,47	36,03
Liverpool	44,47	—	—	—
Chicago	45,37	39,87	61,56	62,01

Insertamos a continuación las informaciones que sobre el comercio internacional de trigo en la campaña de Agosto de 1938 a Julio de 1939, ha publicado, en su boletín del mes de Septiembre, el Instituto Internacional de Agricultura.

Las exportaciones netas de trigo, cuyo monto probable se había calculado en más o menos 147 millones de quintales, de acuerdo con una primera estimación del Instituto en Octubre de 1938 y que se alzó a 156 millones de quintales en Marzo de 1939, han alcanzado, en realidad, a más o menos 167 millones de quintales.

El sensible aumento de las exportaciones efectivas con relación a las previstas en Octubre del año pasado, se debe, en parte, a una mayor absorción por los países europeos que la que se calculaba, pero muy particularmente a un considerable desarrollo de las importaciones de los países fuera de Europa.

Las exportaciones globales de los cuatro

grandes países exportadores han sido casi un 20% superiores a las de 1937-38, debido a las expediciones mucho más subidas que hicieron el Canadá y Argentina; los envíos de Australia y Estados Unidos, por el contrario, se han mantenido bajo el nivel de la campaña precedente. La proporción de las exportaciones de estos cuatro países respecto al total ha sido mayor que en 1937-38, pero sigue siendo la más baja de todos los otros años de la última década. Entre los países exportadores, los cuatro países danubianos, gracias al desarrollo de los embarques de Rumania y Hungría, han alcanzado un total aproximado de 22½ millones de quintales, contra casi 14½ en 1937-38; aumento que ha quedado casi contrarrestado por una reducción de las exportaciones globales de los otros países.

EXPORTACIONES MUNDIALES DE TRIGO
(Incluida la harina)
(En millones de quintales)

PAISES EXPORTADORES	Agosto - Julio		
	1936/37	1937/38	1938/39
Canadá	56.9	24.4	43.1
Estados Unidos	(1) + (5.1)	30.8	27.1
Argentina	44.1	19.4	33.0
Australia	26.7	33.3	25.5
Total 4 países	127.7	107.9	128.7
Rumania	10.2	8.8	12.1
Hungría	6.8	2.4	8.0
Otros países europeos	8.5	3.6	3.6
África del Norte	1.7	4.0	3.0
India	3.2	5.1	(1) + (0.9)
U. R. S. S.	1.2	11.7	10.0
Otros países	3.4	2.0	2.0
Total otros países	37.0	37.5	38.7
Total general	164.7	145.4	167.4

(1) Importación neta.

Como de ordinario, la mayor parte de la demanda mundial de importación la han constituido las necesidades de importación de los países europeos, que en 1938-39 han absorbido alrededor de 118 millones de quintales, cifra que corresponde exactamente al cálculo revisado del mes de Marzo.

Las importaciones europeas de la temporada pasada, han superado, pues, en más o menos 8 millones de quintales a las de 1937-38 y en 12 millones, las del promedio de los cinco últimos años: 1933-34 a 1937-38. Sin embargo, han sido inferiores a los promedios de importación de trigo de los diez años precedentes: 1923-24 y 1932-33 (161 millones de quintales) y han quedado también bajo el nivel del término medio de lo importado en este cereal antes de la guerra (153 millones de quintales).

Cabe observar que el aumento de las importaciones europeas en 1938-39 con respecto a 1937-38, ha de atribuirse más que a mayores necesidades de consumo ordinario, a la formación de importantes stocks en diversos países; así, por ejemplo, sólo los stocks visibles de trigo importado en los puertos del Reino Unido y de Irlanda, Amberes, Rotterdam y Amsterdam aumentaron de 4 millones de quintales a fines de Julio de 1938, a 10,2

millones de quintales a fines de Julio de 1939.

IMPORTACIONES EUROPEAS DE TRIGO
(Incluida la harina)
(En millones de quintales)

PAISES IMPORTADORES	Agosto - Julio		
	1936/37	1937/38	1938/39
Reino Unido e Irlanda	57.3	56.2	66.8
Bélgica	10.7	10.1	10.3
Países Bajos	5.7	6.3	8.2
Alemania y Austria	11.3	12.4	11.6
Francia	2.2	4.4	(1) - (1.4)
Suiza	5.0	4.3	4.7
Grecia	5.9	5.0	3.6
Italia	15.9	1.3	3.6
Países escandinavos y bálticos	5.4	4.5	4.8
Otros países	—	5.0	5.9
Total Europa	119.4	109.7	118.1

(1) Exportación neta.

El mayor aumento de las importaciones se ha registrado en el Reino Unido e Irlanda; las cantidades de trigo absorbidas por estos dos países han alcanzado la más alta cifra que se registra en estos últimos quince años, con la sola excepción de 1931-32, cuando, debido a la caída de su producción a 10,5 millones de quintales, tuvieron que importar 70,6 millones de quintales. En 1938-39, con una producción de 22 millones de quintales, tuvieron una importación de más o menos 67 millones de quintales.

Los países del continente europeo han importado, en conjunto, un poco menos que en 1937-38; los aumentos de las importaciones de algunos de estos países, especialmente sensibles en el caso de los Países Bajos e Italia, han quedado más que compensados por las disminuciones registradas en otros países y, sobre todo, por el hecho de que Francia, que en 1937-38 figuraba entre los países importadores con una cifra relativamente importante, tuvo en 1938-39 un excedente de exportación.

La diferencia entre las cantidades desechadas por los países exportadores y las absorbidas por los países importadores europeos, y que debería corresponder grosso modo a las importaciones hechas por los países fuera de Europa, arroja una cifra extraordinariamente alta de casi 49 millones de quintales. Esta cifra es, sin duda, superior a las cantidades efectivamente recibidas en 1938-39 por los países fuera de Europa, toda vez que las cantidades importantes desechadas con destino a esos países en el último período de la campaña, iban todavía en viaje al momento de su cierre. Sin embargo, todos los elementos de que se dispone parecen confirmar un fuerte aumento de las cantidades de trigo absorbidas por los países importadores fuera de Europa y sobre todo por los países del Extremo Oriente.

El MERCADO INTERNO del trigo se desarrolló en general con un movimiento reducido de transacciones durante Noviembre,

lo que ocasionó una baja en los precios. Los precios de la mayor parte de los productos agrícolas experimentaron cierta declinación en este mes, debido a que con la proximidad de la nueva cosecha comienza a producirse cierto reajuste entre las cotizaciones de la antigua cosecha y los productos de la nueva que han acusado una baja.

Con fecha 9 de Noviembre de 1939, la Junta de Exportación Agrícola aprobó el Reglamento de Precios y condiciones para las transacciones del trigo de la cosecha 1939-40, cuyo texto insertamos a continuación:

ARTÍCULO 1.º Para los efectos de lo dispuesto en el Art. 3.º de la Ley N.º 4912, Art. 1.º de la Ley N.º 5713 y Ley N.º 6421, fijase los siguientes PRECIOS MÍNIMOS PARA EL TRIGO en las bases que se indican, para la cosecha 1939-1940:

a) CANDEALES:

Base Ovalle	\$ 77,00
Base Providencia	77,00
Base Puertos	77,00

BLANCOS:

Base Ovalle	\$ 88,00
Base Providencia	85,00
Base Talcahuano	79,50
Base Valdivia	78,75
Base Puerto Montt	78,75

Estos precios regirán para los trigos de las siguientes variedades: «Oregon», «Australiano», «Ideal», «Primavera de Osorno», «Fausto», «Manitoba» y «Enrique Matte».

Los trigos «Florence» y «Lincóyan» tendrán un valor de \$ 86 base Providencia y su equivalencia en las demás bases.

Los demás trigos, con excepción de las variedades «Egipto» y «Loro», tendrán un valor de \$ 84, base Providencia y su equivalencia en las demás bases.

Los precios de las variedades «Egipto» y «Loro» serán de libre convenio.

b) Estos precios se refieren a los 100 kilogramos de trigo a granel producido en el país, puesto en Estación de Ferrocarril; descargado, cuando la movilización haya sido hecha por ferrocarril; en bodegas del comprador, cuando la movilización haya sido hecha directamente del fundo productor; puesto en los muelles de descarga cuando la movilización haya sido hecha por vía fluvial o marítima; siendo en todo caso de cuenta del vendedor el gasto de acarreo hasta el punto de entrega y debiendo el comprador proporcionar los sacos.

c) Los precios serán aumentados para los trigos libres, en \$ 0,85 mensuales por los 100 kilos, a partir del 1.º de Abril hasta el 30 de Septiembre; y en sólo \$ 0,40 mensual para los trigos depositados o a fijar precio, que estén por cuenta de productores en bodegas de compradores o molineros, siendo en este último caso los gastos de bodegaje y conservación del trigo de cuenta del depositario.

En caso de retiro del trigo, el depositario no podrá cobrar más de \$ 0,45 mensual por concepto de todo gasto, con excepción de los que ocasione

el retiro del trigo de la bodega, que serán de cuenta del depositante, como también el gasto de uso de saco, que no podrá ser superior a un peso veinte y cinco centavos, si el depositario hubiere facilitado el envase.

d) Los precios del trigo sobre carro en estaciones distintas de las bases indicadas, se calcularán deduciendo de los precios a que se refiere el Art. 1.º (letra a) el flete ferroviario, según tarifa de carro completo, desde la estación de procedencia del trigo hasta la base de compra que se convenga, y, además, el valor de la descarga.

e) Estos precios regirán para toda clase de transacciones, incluso para los trigos a fijar precios. Se exceptúan de la disposición anterior sólo las compras hechas por los bodegueros a productores de trigo que entreguen en bodegas particulares de compradores, y no sobre carro, o en bodegas de molinos que se encuentren ubicadas en una localidad distinta del establecimiento, autorizándose, en ambos casos, una rebaja de un peso veinte centavos (\$ 1,20) por los 100 kgs.

ART. 2.º Los precios indicados en el Art. 1.º, se refieren a trigos de calidad corriente, sanos, secos, limpios y enteros, de peso específico (peso del hectólitro) de 80 kilogramos por hectólitro.

a) Se entiende por trigo sano, aquel que no está agorrojado, enmohecido (apercancado), atacado de polvillo negro o brotado (nacido).

b) Secos son aquellos trigos cuya humedad no es superior a 15%.

c) Limpio es el trigo que no contiene más de 2% de impurezas, malezas y semillas extrañas.

d) Entero es el trigo cuya proporción de granos partidos no es superior a 1%.

e) Los porcentajes de humedad, impureza y granos partidos, se calcularán por el promedio de la totalidad de las partidas entregadas. En igual forma se procederá respecto del peso específico (peso del hectólitro).

ART. 3.º Si el trigo, objeto de la compra, no se ajusta a las condiciones establecidas en el artículo precedente, se castigará el precio en la siguiente forma:

a) CASTIGO POR PESO ESPECÍFICO:

En 1/4% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 79,99 a 79 kgms.

En 1/2% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 78,99 a 78 kgms.

En 1% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 77,99 a 77 kgms.

En 2% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 76,99 a 76 kgms.

En 3 1/2% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 75,99 a 75 kgms.

En 5% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 74,99 a 74 kgms.

En 6 1/2% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 73,99 a 73 kgms.

En 8% para trigos de peso específico (peso del hectólitro) entre 72,99 a 72 kgms.

b) CASTIGO POR HUMEDAD:

Se castigará el precio del trigo cuya humedad exceda de la tolerancia del 15%, en la siguiente forma:

Humedad entre 15 y 15,99%.....	1%
Humedad entre 16 y 16,99%.....	3 »
Humedad entre 17 y 17,99%.....	5 »

c) CASTIGO POR IMPUREZAS:

Se castigará el trigo que tenga una proporción de impurezas mayor de 2%, en 1% por cada uno por ciento o fracción de exceso sobre esta tolerancia.

d) CASTIGOS POR GRANOS PARTIDOS:

Se aceptará una proporción de 1% de granos partidos, y el exceso sobre esta tolerancia se castigará con una rebaja, en el precio, de $\frac{1}{2}\%$, por cada uno por ciento o fracción de exceso.

e) El trigo «Candéal» cuando tenga un porcentaje de granos degenerados inferior al 15% se regirá por las normas del presente Reglamento; cuando tenga más de 15% será de libre convenio.

ART. 4.º Para determinar el peso específico (peso del hectólitro) se usará la balanza «Schopper». La muestra que sirva para determinar el peso específico (peso del hectólitro) deberá contener, a lo menos, un 2%, en peso, de semillas y cuerpos extraños (impurezas).

Si el trigo que se examine contuviere más de 15% de humedad y fure, a la vez, de peso específico (peso del hectólitro) menor de 80 kgs. por hectólitro, el comprador, a su opción, podrá aplicar a ese trigo el castigo establecido para el menor peso específico (peso del hectólitro) o bien, para el exceso de humedad; pero no podrá aplicar ambos castigos en conjunto.

ART. 5.º Se venderá según muestra, y a precio de libre convenio, aquellos trigos cuyo peso específico (peso del hectólitro) sea menor de 72 kilogramos, por hectólitro, o cuya humedad sea superior a 18%, o cuya proporción de impurezas, semillas y cuerpos extraños, sea superior a 10% o que tenga una proporción mayor de 8% de granos partidos.

ART. 6.º Los compradores de trigo, bodegueros y molineros, quedan obligados a llevar al día sus libros auxiliares de contabilidad, en que deberán anotar las recepciones, despachos y molindas, de trigo, lo mismo, que sus libros de compras y ventas de trigos y harinas, a fin de facilitar la fiscalización de los inspectores de la Junta de Exportación Agrícola, debiendo llevar, además, un formulario que contenga los detalles de cada transacción.

ART. 7.º Las dificultades que surjan con motivo de la aplicación del presente Reglamento, serán resueltas por el ingeniero Agrónomo Provincial o por el funcionario que indique la Junta de Exportación Agrícola.

ART. 8.º El precio de la harina será fijado durante todo el año sobre la base de los precios mínimos del trigo, sin más aumento, que el que se establece en el Art. 1.º, letra c del presente Reglamento.

ART. 9.º El presente Reglamento, aprobado por la Junta de Exportación Agrícola en sesión N.º 749, celebrada con fecha 9 de Noviembre de 1939, regirá para todas las transacciones de trigo de la cosecha 1939-1940.

Los precios de la AVENA en Chicago siguieron durante Noviembre, en la tendencia alcista ya observada en el mes anterior. En Winnipeg, por el contrario, las cotizaciones fueron ligeramente más bajas que las de Octubre; sólo a fines de mes se produjo un alza de precios. En Buenos Aires, subieron los precios en los primeros días de Noviembre, pero siguieron después, con sólo alguna ligera reacción a fines de mes, un movimiento descendente. En general, en el mercado argentino se observó poca actividad en la demanda de productos para el exterior a causa, casi exclusivamente, de la escasez de fletes marítimos, que no son suficientes para los embarques con destino a Europa. En Liverpool ha habido buena demanda de avena inglesa y se ha observado un alza en los precios.

	Nov. 15 1938	Oct. 16 1939	Oct. 31 1939	Nov. 15 1939
	(100 kilogramos en pesos de 1,35 d)			
Talcahuano (Chile).....	44,—	44,—	44,—	40,—
Buenos Aires.....	31,32	32,00	31,14	29,69
Liverpool.....	40,42			
Chicago.....	34,19	45,37	48,54	48,37

Los precios de la avena en nuestro MERCADO INTERNO acusaron una declinación durante Noviembre. Las operaciones sobre este producto, se han visto afectadas debido a que el comercio exportador opera con suma cautela por la falta de fletes marítimos. Existen actualmente en los puertos cantidades de alguna importancia de productos de exportación ya comprometidos, que no han podido salir debido a la escasez de fletes, especialmente para Europa.

El precio de la CEBADA en Buenos Aires aunque experimentó un alza en los primeros días de Noviembre, acusó en general una tendencia a la baja durante todo el resto del mes.

Los precios de la cebada tipo exportación acusaron una baja en nuestro MERCADO INTERNO; las variedades alemana y chevalier, por el contrario, experimentaron un alza. Como lo manifestamos más arriba, la escasez de fletes impide que el comercio de exportación desarrolle una mayor actividad contribuyendo a la baja del producto. También influye en la tendencia que se advierte en el mercado de cereales, el hecho de que, hasta fines de Noviembre, las expectativas de producción para el año 1939-40 eran favorables, lo que contribuye a reducir el interés por adquirir los pequeños saldos disponibles para entrega inmediata.

La Dirección General de Estadística ha dado a conocer el primer cálculo de la siembra, de cereales en el año agrícola 1939-40. El total del área sembrada, que ha alcanzado a 1.006.303 hectáreas, acusa un descenso de 5,1% en comparación con lo sembrado en el

año 1938-39. Han disminuído principalmente las siembras de cebada y avena; las de trigo han subido en forma muy leve.

SIEMBRA DE CEREALES EN 1939/40
Primer cálculo
(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en hectáreas)

	1937/38	1938/39	1939/40	% de aumento o disminución sobre	
				1937/38	1938/39
Trigo	764.838	827.641	831.587	+ 8,7	+ 0,5
Cebada	98.136	82.111	57.203	- 41,7	- 30,4
Avena	120.524	136.637	104.020	- 13,7	- 23,9
Centeno	13.103	14.043	13.092	-	- 6,8
Alfalfa	3.310	477	401	- 69,4	- 16,0
Total de cereales	997.911	1.060.908	1.006.303	+ 0,8	- 5,1

CHACARERÍA

El precio de los FREJOLES acusó en general una tendencia a la baja, especialmente durante la segunda quincena de Noviembre. La demanda para las variedades de consumo interno fué reducida y también disminuyó el interés por los tipos de exportación. Las transacciones sobre LENTEJAS de la cosecha pasada fueron reducidas; en cambio, los productos de la próxima cosecha se vieron muy solicitados. Los precios de las lentejas de la próxima cosecha acusan un marcado descenso en comparación con las cotizaciones alcanzadas en el mes anterior por el producto listo, el que también se ha visto afectado por la baja. Los precios de los GARBANZOS acusaron una marcada declinación, notándose el mercado poco activo. Las cotizaciones del MAIZ se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel del mes anterior, la demanda fué, en general, buena. La oferta de ARVEJAS fué reducida, los precios de las variedades petit pois verdes y grano de oro, acusaron una ligera alza durante Noviembre. El precio de las PAPAS de la nueva cosecha bajó ligeramente debido a una mayor oferta.

ESTADÍSTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que figuran a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS
(En pesos m/l.)
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1938		1939	
		Nov. 30	Octubre 31	Nov. 15	Nov. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kls. a. saco Prov.	102,—	87,—	87,—	86,—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	47,—	44,—	40,—	40,—
Storming 1.*	100 Kls. c. saco en Tal.	39,—	53,—	52,—	51,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kls. c. saco en pt.	53,—	53,—	52,—	50,—
Chevalier	" " " "	63,—	57,—	59,—	59,—
Maíz					
Amarillo	100 Kls. c. saco, bodega Santiago	84,—	78,—	78,—	77,—
Colorado	100 Kls. " " "	84,—	77,—	76,—	76,—
Frejoles					
Cocoroneros	100 Kls. c. saco, pt.	181,—	170,—	170,—	165,—
Caballeros	" " " "	160,—	145,—	145,—	135,—
Triguitos	" " " "	128,—	110,—	105,—	106,—
Pallares	" " " "	198,—	180,—	180,—	180,—
Milanos	" " " "	155,—	140,—	135,—	135,—
Red Kidney	" " " "	106,—	100,—	100,—	100,—
Red Mexican	" " " "	104,—	100,—	100,—	100,—
Araucanos reg.	" " " "	133,—	110,—	108,—	105,—
Frutillas	" " " "	143,—	115,—	107,—	110,—
Arroz	" " " "	115,—	115,—	115,—	115,—
Bayos reg.	" " " "	149,—	123,—	117,—	117,—
Burritos claros	" " " " carro Ala.	160,—	143,—	140,—	137,—
Lentejas					
Clase corriente	100 Kls. c. saco, pt.	191,—	332,—	*195,—	*197,—
Garbanzo					
Grandes	100 Kls. c. saco, pt.	312,—	240,—	246,—	205,—
Regulares	" " " "	190,—	180,—	165,—	162,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcahuano	112,—	150,—	160,—	160,—
Blancas	100 Kls. " " "	68,—	*135,—	*145,—	*145,—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kls. " " "	45,—	*58,—	*50,—	*50,—

(*) Nueva y próxima cosecha.

(**) Grano de oro.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAÍS
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Octubre 1937	Enero Octubre 1938	Enero Octubre 1939	Octubre 1938	Octubre 1939
Lana de oveja	17.059,0	9.661,1	11.558,6	50,8	30,8
Cuerpos sin curtir	6.331,7	3.748,9	4.938,7	202,1	25,6
Carnes (1)	13.008,1	10.437,1	10.390,8	13,2	20,3
Cera de abejas	336,4	223,3	193,9	18,0	34,5
Miel de abejas	1.737,0	2.346,3	482,8	36,0	92,2
Avena	56.040,4	45.007,0	46.112,2	322,0	1.755,9
Cebada común	44.120,7	74.465,6	38.026,1	2.321,1	875,0
Trigo	0,2	—	28,7	—	—
Frejoles	30.490,3	30.601,4	20.841,8	4.834,0	1.053,1
Garbanzos	2.509,8	2.017,7	1.536,5	92,1	260,0
Guisantes (2)	8.049,2	9.346,5	7.174,4	334,3	130,1
Lentejas	35.979,0	41.949,7	21.821,0	2.184,3	353,9
Cebollas	4.964,4	4.130,0	9.919,0	0,2	6,5
Descarazados	1.178,0	827,2	824,0	44,1	2,5
Nueces	1.374,2	2.127,4	2.294,7	254,1	165,6
Afrecho y afrechillo (3)	23.030,0	21.280,0	16.359,9	1.030,0	729,6
Harina de trigo	7,7	3,4	110,4	0,9	9,7
Vinos (hectólitros)	100.045,0	96.435,0	94.054,1	13.016,0	2.710,0

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

EXPORTACIONES DE FRUTAS

En los cuadros que insertamos a continuación damos las cifras de las exportaciones de frutas frescas, secas y en conservas, reali-

zadas en los meses de Enero a Octubre del presente año, en comparación con los dos años anteriores. Ilustramos también estas informaciones con un gráfico cuyas barras representan las cantidades de frutas exportadas en los períodos indicados, y el valor de dichas exportaciones en pesos de 6 d.

Las exportaciones de frutas frescas han aumentado de año en año desde 1937. El incremento ha sido más apreciable en el año en curso. El total de lo exportado en estos productos en los meses de Enero a Octubre ha alcanzado a 17.989 toneladas, lo que representa un alza de 11% en comparación con igual período del año anterior; de 1937 a 1938, el aumento fue sólo de 3%. Los valores de estas exportaciones, que en 1938 permanecieron a pesar del ligero aumento de su volumen, aproximadamente al mismo nivel del año anterior, han experimentado en el presente año una fuerte alza que alcanza a 45%.

La parte más importante de las exportaciones de frutas corresponde a las MANZANAS, que representan en 1939, el 75% del total de estas exportaciones. Alemania ha sido, como en años anteriores, el principal importador de manzanas; se han enviado a ese país 9.113 toneladas. Siguen en orden de importancia, pero con cifras mucho más reducidas, Francia, que ha importado 856 toneladas, y Brasil con 844 toneladas. Otras exportaciones, que no han sido superiores a 500 toneladas, se han hecho a Bélgica, Finlandia, Dinamarca, etc.

Las exportaciones de MELONES, que en total han alcanzado a 2.176 toneladas, superan en 39% a las de 1938. Estos productos se han enviado en su mayor parte a Estados Unidos, país que ha importado 1.901 toneladas; a Gran Bretaña también se ha remitido una pequeña cantidad de 209 toneladas.

Las exportaciones de UVAS con 1.174 toneladas, acusan un ligero descenso. También han disminuido las de duraznos y limones; en cambio, han subido las exportaciones de peras, que han ido principalmente al Perú y Francia, y las de frutas varias.

EXPORTACIONES DE FRUTAS FRESCAS
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(en toneladas)

PRODUCTOS	Enero a Octubre		
	1937	1938	1939
Duraznos	874.4	642.0	433.9
Limones	334.3	147.2	1.7
Manzanas	10,297.6	12,112.9	13,452.4
Melones	2,205.1	1,570.4	2,176.8
Peras	476.2	379.4	611.8
Uvas	1,298.9	1,226.9	1,174.8
Frutas varias	7.7	60.6	138.0
Total	15,563.6	16,139.4	17,989.4

Las exportaciones de FRUTAS SECAS Y EN CONSERVA, que en total en 1938 permanecieron aproximadamente al mismo nivel de 1937, debido a que la fuerte baja de las salidas de frutas en conserva quedó compensada por un aumento en las de algunas frutas secas,

experimentaron un incremento de 12% en su volumen en el año en curso. El valor de estas exportaciones, que en 1937 sufrió un descenso, ha subido este año en 37%.

EXPORTACIONES DE FRUTAS SECAS Y EN CONSERVA
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(en toneladas)

PRODUCTOS	Enero a Octubre		
	1937	1938	1939
Descarozados	1,178.0	828.9	834.0
Huesillos	167.4	137.5	102.4
Guindas secas	80.3	81.4	93.5
Ciruelas secas	367.4	909.7	730.5
Paste	351.3	268.1	340.1
Nueces	1,374.2	2,127.4	2,294.8
Coquitos	131.1	82.7	78.3
Frutas en conserva	1,101.8	374.1	926.1
Total	4,751.5	4,809.2	5,389.7

Las exportaciones de NUECES que son las más importantes en volumen y valor, han alcanzado a 2.294 toneladas, de las cuales se han enviado 2.143 a la Argentina; el saldo ha ido a otros países sudamericanos. Las exportaciones de DESCAROZADOS, que siguen en importancia, alcanzaron a 824 toneladas, siendo ligeramente inferiores a las de 1938, y bastante menores que las de 1937, con respecto de las cuales acusan un descenso de 30%. Alemania y Argentina han sido los principales importadores de descarozados; respectivamente han adquirido 343 y 272 toneladas. Las exportaciones de CIRUELAS SECAS han bajado en 20% con respecto a 1938, pero han sido superiores en 99% a las de 1937. Alemania ha sido el principal comprador de este producto, habiendo alcanzado sus importaciones a 636 toneladas. Los embarques de PASAS que se han hecho casi exclusivamente a países sudamericanos (Perú, Bolivia, Ecuador), han subido con respecto a 1938, pero han sido algo inferiores a los de 1937. Las exportaciones de GUINDAS SECAS acusan un aumento, las de HUESILLOS han sufrido una disminución. Las exportaciones de FRUTAS EN CONSERVA que en 1938 bajaron en forma acentuada han tenido una reacción en el presente año, pero no han recuperado su nivel de 1937. Los principales importadores de las conservas de frutas han sido Alemania, Perú y Gran Bretaña.

Exportaciones de frutas Enero a Octubre



Agregamos a continuación un cuadro confeccionado a base de las cifras del censo frutero del país realizado en 1936, por la Dirección General de Estadística, en el que damos los datos referentes al número de plantas en producción existentes en los huertos frutales industriales del país, el de las plantas que aun no habían comenzado a producir (improductivas) y la producción alcanzada en 1935-36.

En el cuadro hemos considerado sólo los árboles frutales cuyo cultivo es más importante, descartando las plantaciones de cultivo más reducido como las de paltos, nogales, olivos, castaños, etc.,

EXISTENCIA DE ARBOLES FRUTALES
en huertos industriales (censo 1936)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número de plantas		Producción en toneladas
	Productivas	Improductivas	
Manzanos.....	461.791	202.716	25.504
Duraznos.....	1.317.042	323.091	15.775*
Perales.....	60.777	51.177	2.546
Ciuelos.....	123.598	94.724	2.566
Naranjos.....	141.012	127.540	2.558
Damascos.....	21.666	13.062	373
Cerezos y Guindos.....	67.332	29.346	1.320**
Vifas.....	10.326.294	4.509.070	25.808***
Limonos.....	40.319	20.746	9.067

* Frescos, descasados y huesillos. ** Frescas y en conserva. *** Frescas y pasas.

B. VINOS

Los precios de los vinos de la cosecha pasada se mantuvieron durante Noviembre, aproximadamente al mismo nivel del mes anterior. El mercado estuvo en general poco activo siendo reducida la oferta para entrega inmediata. Se han hecho algunas operaciones sobre la cosecha próxima a precios algo más bajos que los que rigen para los vinos de la cosecha pasada. Los tipos burdeos y semillón se han cotizado alrededor de \$ 0,80 por litro de 12°, en San Javier, Talca y Lontué.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1938		1939	
	Nov. 30	Octubre 31	Nov. 15	Nov. 30
San Javier				
Burdeos.....	0.70	1.03	1.05	1.05
Semillón.....	0.625	0.95	0.975	0.975
País.....	0.60	0.95	0.90	0.90
País blanco.....	0.60	0.90	0.90	0.90
Talca				
Burdeos.....	0.70	1.10	1.05	1.05
Semillón.....	0.625	1.00	1.00	1.00
Lontué				
Burdeos.....	0.70	1.10	1.05	1.05
Semillón.....	0.65	0.975	1.00	1.00
Sauvignon.....	0.65	0.975	1.00	1.00
Tinto en blanco.....	0.60	—	—	—
Santiago				
Burdeos.....	0.85	1.20	1.15	1.20
Semillón.....	0.75	1.00	1.00	1.00

C. GANADERIA

La ganadería del país, de acuerdo con los informes de los Agrónomos provinciales, se encontraba durante el mes de Octubre, en buenas condiciones. El estado del ganado vacuno mejoró con el buen tiempo y la mayor abundancia de pastos propia de la estación de primavera.

Los precios del ganado en Santiago, siguiendo su tendencia estacional, experimentaron, como puede apreciarse en el cuadro siguiente, una ligera declinación en Octubre.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1938 Octubre.....	2.34	2.58	2.24
Noviembre.....	2.22	2.44	2.26
Diciembre.....	1.95	2.25	1.95
1939 Enero.....	1.875	2.135	1.80
Febrero.....	1.97	2.125	1.885
Marzo.....	1.93	2.13	1.94
Abril.....	1.81	2.10	1.81
Mayo.....	1.82	2.145	1.855
Junio.....	1.99	2.31	2.06
Julio.....	2.20	2.48	2.22
Agosto.....	2.195	2.68	2.395
Septiembre.....	2.59	2.86	2.58
Octubre.....	2.52	2.855	2.52

El movimiento habido en las ferias del país durante Octubre fué, en general, superior al de Septiembre y también mayor que el de Octubre de 1938. Se remataron en las ferias 46,430 animales vacunos contra 41,168 en Septiembre y 28,273 en Octubre del año pasado; 38,172 ovejunos en comparación con 29,577 en Septiembre, y 34,628 en Octubre de 1938. El remate de porcinos, como siempre en esta época del año, comenzó a declinar.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAÍS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1938 Septiembre.....	6.089	10.109	6.062	34.628	6.149
Octubre.....	6.794	13.107	8.372	38.393	2.617
Noviembre.....	7.283	16.178	13.460	49.928	3.172
Diciembre.....	7.184	13.261	12.319	58.560	1.6-3
1939 Enero.....	5.578	12.669	11.228	55.144	1.415
Febrero.....	4.100	10.718	9.754	52.831	3.626
Marzo.....	8.372	17.322	16.706	62.624	6.662
Abril.....	8.684	18.777	17.082	54.409	11.593
Mayo.....	8.014	15.875	17.296	45.968	14.659
Junio.....	7.235	14.503	14.685	33.229	15.197
Julio.....	9.042	14.503	14.584	35.006	14.084
Agosto.....	10.194	15.221	11.782	15.416	11.831
Septiembre.....	10.195	17.171	13.807	29.377	7.416
Octubre.....	9.762	22.104	14.564	38.172	6.202

D. LANA

El mercado de la lana en Bradford continúa entregado al Comité de Control.

Las licencias para la exportación de lanas hiladas se extienden en forma regular. La

demanda de estas lanas para el consumo civil supera la capacidad de entrega de los productores debido al racionamiento de materia prima. El comercio de exportación de lanas mechadas se ha interrumpido a la espera de la publicación de las listas aplicables a la exportación; la demanda para la población civil absorbe fácilmente las cantidades disponibles que no han sido reservadas para el Gobierno inglés. Los precios máximos de lanas mechadas fijados por el control para el comercio inglés son los siguientes: calidad 64, 31½ peniques por libra; calidad 56 superior, 25½ peniques; calidad 48 mediana cardada, 22 peniques y 44 preparada: 20½d.

En nuestro mercado interno volvió a subir el precio de la lana. La esquila continuó realizándose durante Noviembre y se advierte algo atrasada en la región del sur.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enarbolada, puesta en estaciones (en pesos por 46 lbs.)	Tope Puntas in oil (Bradford) (en peniques por libra)		
		58'S	56'S	50'S
1938 Septiembre.....	355,—	21.8	19.1	17.0
Octubre.....	360,—	22.0	19.0	17.5
Noviembre.....	333,—	22.0	19.0	17.5
Diciembre.....	300,—	22.0	19.0	17.5
1939 Enero.....	280,—	22.0	19.0	17.5
Febrero.....	260,—	21.5	19.0	17.0
Marzo.....	255,—	21.5	19.0	17.0
Abril.....	255,—	21.5	19.0	17.0
Mayo.....	255,—	21.2	18.8	17.0
Junio.....	255,—	21.7	20.0	18.0
Julio.....	255,—	22.0	21.4	19.0
Agosto.....	255,—	22.7	21.2	19.3
Septiembre.....	255,—	23.0*	21.5*	20.0*
Octubre.....	315,—			
Noviembre.....	335,—			

(*) Precios nominales.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El cuadro siguiente muestra las tasas de interés que se hallaban en vigencia a fines de Septiembre para las diferentes operaciones de crédito del Banco Central.

Descuentos al Público.....	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621).....	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas.....	4½%
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley 5.069).....	4½%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621).....	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182).....	4½%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes Nos. 5.185, 5.307, y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.....	3%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.....	4%
Descuento de letras a no más de 90 días y en las cuales interviene la Caja de Crédito Agrario.....	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 5.300).....	3%
Redescuentos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Leyes 5.506 y 6.006) de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.....	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185).....	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237).....	4%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6.421).....	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.185).....	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6.159).....	2%

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con los bancos accionistas, el público, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Previsión de Empleados Particulares, y, finalmente, las garantizadas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enumeradas en el cuadro, están en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

El precio en bolsa de las acciones del Banco Central no ha variado durante Noviembre, manteniéndose en \$ 1.390.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

En el balance semanal del Banco Central de fecha 17 de Noviembre, aparecen por primera vez los préstamos concedidos a la Junta de Exportación Agrícola de acuerdo con la Ley N.º 6.421, destinados a financiar adquisiciones de trigo. Estas operaciones, que en el balance de 24 de Noviembre figuran con 21,5 millones de pesos, no han significado una emisión de circulante por igual cantidad, debido a que la mayor parte de su producto se destinó a pagar los préstamos que anteriormente había concedido el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario con igual objeto.

Entre el 27 de Octubre y el 24 de Noviembre, los CREDITOS otorgados por el Banco Central aumentaron en 11,9 millones de pesos, subiendo a 1.085,8 millones. Influyeron en principal-

BANCO CENTRAL

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	Total
Nov. 27 1936.....	14.1	13.7	52.7	702.3	59.0	841.8
• 26 1937.....	15.5	21.6	63.3	794.2	17.7	914.8
• 25 1938.....	17.9	23.9	98.2	765.7	49.5	955.2
Oct. 6 1939.....	37.8	33.7	163.3	754.0	47.5	1.033.3
• 13.....	67.8	31.6	163.5	754.0	41.4	1.057.3
• 20.....	42.8	34.1	161.5	754.0	41.9	1.037.3
• 27.....	76.1	34.1	169.4	754.0	40.3	1.073.9
Nov. 3.....	72.9	33.6	173.0	754.0	37.8	1.071.3
• 10.....	49.1	35.8	173.8	754.0	38.9	1.051.6
• 17.....	66.7	38.0	158.0	754.0	57.4	1.074.1
• 24.....	77.5	39.1	155.8	754.0	59.4	1.085.8

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A. Instituciones Hipotecarias, Leyes 5.044, 5.088 y D. L. 460; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159.

mente en este aumento, además de las operaciones antes citadas, los descuentos al público y los redescuentos a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006).

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en el Banco Central experimentaron un aumento insignificante de 1,3 millones de pesos entre el 27 de Octubre y el 24 de Noviembre. La baja de 10,2 millones de pesos que sufrieron las cuentas del Fisco contrarrestó las alzas producidas en todas las otras cuentas.

BANCO CENTRAL

Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionis- tas	Público	Fisco y Repatri- ciones Públicas	Caja de Amortiza- ción	Total
Nov. 27 1936	210,2	47,5	4,0	16,9	278,6
26 1937	239,5	40,4	5,0	27,1	312,0
25 1938	201,9	21,6	14,4	16,2	254,1
Oct. 6 1939	182,0	24,7	4,4	12,1	223,2
13	182,3	23,0	6,5	26,0	237,8
20	186,6	27,3	12,1	18,7	244,7
27	192,1	26,3	20,8	18,0	257,2
Nov. 3	191,8	25,2	7,1	12,2	236,3
10	184,2	24,1	6,1	22,3	236,7
17	202,5	42,2	7,1	29,4	281,2
24	197,3	30,7	10,8	19,5	258,3

BANCO CENTRAL

Oro y obligaciones sujetas a reserva
(En millones de pesos)

FECHAS	Reserva de oro (*)	Billetes y Depósitos	Obligacio- nes sujetas a reserva (**)	Porcentaje de la reserva de oro (***)
Nov. 26 1926	474,8	438,6	438,6	102,85
25 1927	429,3	379,3	379,3	112,50
30 1928	531,1	403,6	403,6	131,61
29 1929	458,7	467,4	467,4	96,20
28 1930	348,1	351,9	351,9	98,89
27 1931	356,2	300,0	300,0	50,30
25 1932	157,7	720,5	720,5	43,01
24 1933	165,4	847,0	847,3	39,54
30 1934	143,8	840,0	836,0	34,64
29 1935	142,2	878,5	855,6	32,46
27 1936	142,7	899,6	892,5	32,30
26 1937	143,6	975,2	951,9	30,37
25 1938	144,6	995,8	986,2	29,71
Oct. 6 1939	145,5	1.106,4	1.049,9	27,91
13	145,3	1.109,0	1.072,1	27,33
20	145,5	1.087,0	1.032,2	27,84
27	145,3	1.123,1	1.088,9	26,91
Nov. 3	145,3	1.113,5	1.084,4	27,02
10	145,5	1.092,4	1.065,1	27,51
17	145,3	1.116,2	1.088,5	26,92
24	145,5	1.113,9	1.100,2	26,63

(*) Pesos de 6 peniques oro.

(**) A partir del balance del 22 de Abril de 1932, para los efectos de establecer el monto de las obligaciones sujetas a reserva, se resta del total de los billetes y depósitos, el saldo de las emisiones hechas por concepto de compra de monedas extranjeras para atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales. En igual forma se procedió, desde el balance del 13 de Febrero de 1935 hasta el del 19 de Junio de 1936, con las emisiones originadas por la compra de cambios internacionales autorizada por la Ley N.° 5.594, cuya vigencia caducó el 30 de Junio de ese año.

(***) Desde el 15 de Julio de 1932, por autorización del Decreto Ley N.° 127, ratificado después por la Ley N.° 5.185, el porcentaje de la reserva de oro se calcula considerando dicho metal con un recargo de 101,36% sobre su antigua paridad de 6 ó 60 por peso. A partir del 31 de Diciembre de 1934, no se incluye en la reserva el valor en oro de las letras compradas sobre el exterior.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

La disminución que han experimentado, entre el 27 de Octubre y el 24 de Noviembre, las emisiones del Banco Central destinadas a adquirir cambios internacionales—bajaron de 34,2 a 13,9 millones de pesos—y el aumento de 11,9 millones habido en sus colocaciones, han influido en la disminución de 9,2 millones que ha sufrido el total de sus «Billetes y depósitos».

Por el contrario, las «Obligaciones sujetas a reserva de oro», en las cuales no están consideradas las emisiones destinadas a la adquisición de cambios, aumentaron entre las mismas fechas en 11,2 millones de pesos, llegando a un total de 1.100,1 millones.

El total de la reserva de oro continúa en 145,5 millones de pesos de 6 d, de los cuales se hallan en Chile 141,2 millones. Su relación porcentual con las obligaciones sujetas a reserva, calculada recargando su valor en 101,36% (Ley N.° 5.185) quedó en 24 de Noviembre en 26,63%, contra 26,91% el 27 de Octubre.

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulan- te total	Existen- cia en los bancos (1)	En poder del público	Dinero en libre circula- ción (2)
1936 Octubre-12 a Octubre 25	926	374	532	484
1937 Octubre-11 a Octubre 24	1.030	428	602	547
1938 Octubre-10 a Octubre 23	1.064	390	674	615
Octubre 24 a Enero 6	1.073	337	716	635
Novbre. 7 a Novbre. 20	1.051	370	683	622
Novbre. 21 a Diciebre. 4	1.049	362	684	633
Diciebre. 5 a Diciebre. 18	1.063	370	698	641
Diciebre. 19 a Enero 1.º (39)	1.083	343	740	687
1939 Enero 2 a Enero 15	1.108	367	741	686
Enero 16 a Enero 29	1.102	370	732	667
Enero 30 a Febrero 12	1.141	337	784	718
Febrero 13 a Febrero 26	1.135	363	762	700
Febrero 27 a Marzo 12	1.161	353	808	748
Marzo 13 a Marzo 26	1.156	30	796	727
Marzo 27 a Abril 9	1.180	334	846	771
Abril 10 a Abril 23	1.162	346	816	748
Abril 24 a Mayo 7	1.162	345	817	778
Mayo 8 a Mayo 21	1.192	330	862	757
Mayo 22 a Junio 4	1.160	276	884	745
Junio 5 a Junio 18	1.135	289	846	766
Junio 19 a Julio 2	1.135	296	839	735
Julio 3 a Julio 16	1.153	316	837	742
Julio 17 a Julio 30	1.187	327	790	721
Julio 31 a Agosto 13	1.124	329	795	742
Agosto 14 a Agosto 27	1.121	345	776	711
Agosto 28 a Septiembre 10	1.138	338	802	758
Septiembre 11 a Septiembre 24	1.163	335	808	748
Septiembre 25 a Octubre 8	1.180	363	817	758
Octubre 9 a Octubre 22	1.153	368	785	732

(1) Comprende a los bancos comerciales, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Caja de Crédito Popular. Se incluyen los depósitos que estas entidades tienen en el Banco Central.

(2) Se calcula eliminando del circulante «en poder del público» el total de los depósitos constituidos en el Banco Central que no sean de los bancos ni de las cajas de ahorro, y representa, por lo tanto, los billetes y monedas de curso legal que se hallan en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

MEDIO CIRCULANTE

Una disminución de 9,3 millones de pesos experimentó el total del medio circulante entre las quincenas que expiraron el 24 de Septiembre y el 22 de Octubre, bajando a 1.153,4 millones.

Las existencias de circulante en poder del público descendieron, entre dichos períodos, en 22,4 millones, reduciéndose a 785,2 millones, mientras que el circulante en las cajas de los bancos comerciales y cajas de ahorro aumentó en 13,1 millones, subiendo a 368,2 millones.

El «Dinero en libre circulación» (véase nota del cuadro de la página anterior), sufrió una baja de 15,7 millones, quedando en 732,1 millones.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

En el cuadro siguiente se consigna el movimiento habido hasta el 30 de Noviembre, en las cuentas de compensación con los diferentes países que existen convenios o tratados.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales disminuyeron, entre fines de Septiembre y de Octubre, de 306 a 296,1 millones de pesos. Estas cifras comprenden billetes, monedas (incluso extranjeras), depósitos en

el Banco Central y en la Caja Nacional de Ahorros.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, el EXCEDENTE de encaje ha continuado acusando un franco aumento. Entre mediados de Septiembre y de Octubre subió en

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES		Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
			Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central	Docts. Ley 5185 (2)	Docts. Ley 6334 (3)	Total	
1936								
Oct. 12—Oct.	25	258	111	222	56	—	389	131
1937								
Oct. 11—Oct.	24	299	102	281	56	—	439	140
1938								
Oct. 10—Oct.	23	283	133	209	54	—	396	113
1939								
Mayo 8—Mayo	21	294	112	172	56	36	376	82
Mayo 22—Junio	4	304	109	116	37	100	382	78
Junio 5—Junio	18	313	112	129	63	100	404	91
Junio 19—Julio	2	311	113	151	63	100	407	96
Julio 3—Julio	16	311	116	153	56	100	425	114
Julio 17—Julio	30	320	112	165	47	100	424	104
Julio 31—Agosto	13	327	107	177	43	100	427	100
Agosto 14—Agosto	27	321	113	182	43	100	438	117
Agosto 28—Sept.	10	317	117	176	41	100	434	112
Sept. 11—Sept.	24	325	174	185	41	100	455	125
Sept. 25—Oct.	8	318	128	184	43	100	455	137
Oct. 9—Oct.	22	319	133	185	43	100	461	142

- (1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1½ d en oro.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

ESTADÍSTICA DE LAS COMPENSACIONES
Estado al 30 de Noviembre de 1939
(En miles)

PAISES	CREDITOS ATRASADOS			NUEVAS IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	TIPOS DE CAMBIO	
	Depósitos hechos en el Banco Central	Aceptados y autorizado su pago en el exterior por el Banco Central	Deposito en el exterior para cubrir las au- torizaciones del Banco Central Cuentas «B» (1)	Depósitos en el exterior destinados a su pago Cuentas «A» (1)	Parte utiliza- da de estos depósitos	Autorizadas a condición de compensarlas con importaciones. (Compensaciones Privadas)	Para créditos atrasados	Tipo de cam- bio de com- pensación (30 de Noviem- bre) (2)
Alemania, 1-I-34.....	\$ 42.268,4	\$ 37.341,6	R.M. 9.341,7	R.M. 3.148,8	R.M. 3.148,8	R.M. 222.618,9	1 R.M. = \$ 3,9557	—
Austria, 10-IV-34.....	439,9	371,0	Sch. 207,2	Sch. 1.257,6	Sch. 1.257,6	—	1 Sch. = \$ 1,79	—
Bélgica-Luxgo., 9-IX-33.....	19.471,3	18.340,9	B. 8.024,0	B. 7.725,3	B. 7.294,3	B. 32.816,6	1 B. = \$ 2,2857	1 B. = \$ 4,165
Brasil, 19-XI-34.....	1.668,2	1.668,2	—	£ 730,1	£ 730,1	—	£ = \$ 117,—	—
Checoslovaquia, 21-VI-33.....	1.887,8	1.837,6	Kc. 3.370,1	Kc. 40.392,3	Kc. 40.017,3	—	1 Kr. = \$ 0,48	—
Dinamarca, 30-IX-33.....	2.679,1	2.462,7	Kd. 992,5	Kd. 7.115,0	Kd. 7.026,3	—	1 Kr. = \$ 0,54	—
España, 19-XII-32.....	(3) 34.962,7	(3) 34.962,7	?	?	Pta. 14.333,4	Pta. 2.543,0	Kd. = \$ 2,48125	1 Kd. = \$ 4,865
Francia, 21-XI-32.....	49.022,4	39.484,5	Fr. 60.745,5	Fr. 116.631,0	Fr. 116.611,0	Fr. 151.712,5	1 Fr. = \$ 1,50	—
Holanda, 16-VI-34.....	3.053,0	2.200,4	Fl. 330,0	Fl. 5.458,0	Fl. 5.414,2	Fl. 827,8	1 Fl. = \$ 0,65	—
Italia, 30-X-35.....	—	—	—	Lit. 169.939,5	Lit. 167.630,8	—	1 Fl. = \$ 6,6666	1 Fl. = \$ 13,369
Suecia, 18-V-33.....	8.571,8	8.463,0	Kr. 2.781,7	—	—	—	1 Kr. = \$ 3,0423	—
Suiza, 1-VI-34.....	2.442,5	1.014,8	Fr. 280,2	Fr. 309,2	Fr. 308,9	Fr. 11.798,7	1 Fr. = \$ 3,1746	—

NOTA: El cuadro muestra todas las operaciones realizadas desde las fechas que se indican y que corresponden, respectivamente, al día en que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país. Se exceptúan de esta observación las cifras referentes a las compensaciones con España, según se explica en nota N.º 3.

(1) Estas cifras corresponden a los valores enunciados en los estados recibidos en Chile, por vía aérea, hasta la fecha del cuadro.
(2) Se fijan diamante según Decreto N.º 1.130, de 27 de Agosto de 1937, a razón de 130% del tipo oficial.
(3) Estos créditos corresponden sólo a rentas de diversas fechas. En los años 1933, 1934 y 1935 se compensaron créditos atrasados de mercaderías por un total de \$ 8.491.614,26 que equivale a Ptas. 6.290.084,65.

17,7 millones de pesos, lo que se debe en parte a un incremento del encaje efectivo y también a una disminución de la cifra de encaje mínimo legal.

El saldo activo de los fondos EN EL EXTERIOR de los bancos comerciales subió, entre el 30 de Septiembre y el 31 de Octubre, en 2,3 millones de pesos de 6 d, quedando en 16,3 millones.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Un nuevo aumento, menos intenso que el del mes anterior, acusan para Octubre las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales. Este aumento, de 12,4 millones, que las hace subir a su punto cumbre con 2.273,1 millones, se debe principalmente a un mayor volumen de préstamos a las Cajas de Previsión Social y al Público. El total de estos últimos subió a 2.039,3 millones de pesos.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, con un alza de 18,3 millones de pesos durante Octubre, llegaron a 2.049,1 millones, sobrepasando el total de Julio que era el más alto registrado al respecto. El alza se produjo únicamente en las cuentas a plazo, con un brusco aumento de

35,4 millones, siendo contrarrestada, en parte, por una disminución de 17,1 millones de las cuentas a la vista. Las primeras subieron a 667,7 millones y las segundas decrecieron a 1.381,4 millones.

Las colocaciones y depósitos EN MONEDAS EXTRANJERAS acusan disminuciones entre fines de Septiembre y de Octubre. Las colocaciones bajaron de 18,5 a 15,9 millones de pesos de 6 d oro, y los depósitos de 15,2 a 13,6 millones de igual paridad.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Continúa observándose en la Caja Nacional de Ahorros un marcado incremento de sus operaciones de crédito. El total que han alcanzado a fines de Octubre es de 577,3 millones de pesos y sobrepasa en 22 millones al de fines del mes anterior, el más alto anotado hasta ahora. En su mayor parte el incremento de dichos créditos obedece a operaciones efectuadas directamente con el público, las que han llegado a un total de 491,8 millones.

En el gráfico insertado más adelante puede observarse el desarrollo de las colocaciones de la Caja en el curso de los últimos cuatro años. La curva gruesa representa el total general de dichas colocaciones y la delgada indica la parte de dicho total que corresponde a operaciones con el público. La distancia que media entre una y otra equivale, principalmente, a créditos concedidos por la Caja al Fisco.

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1935	1939	
	Octubre	Septbre.	Octubre
En Chile:			
Fondos disponibles.....	305,6 314,6	306,0 315,6	296,1 308,1
Colocaciones en m. ch.....	2.034,9	2.260,7	2.273,1
Colocaciones en m. extr.....	22,7 90,7	18,5 74,1	15,9 63,8
Total de las Colocaciones...	2.057,6 2.125,6	2.279,2 2.334,8	2.289,0 2.336,9
Colocaciones en el público (*)	1.991,0 2.055,6	2.049,2 2.102,1	2.054,6 2.100,7
Inversiones.....	273,9 293,5	289,6 305,9	291,6 306,4
Depósitos en m. ch.....	1.834,6	2.030,8	2.049,1
Depósitos en m. extr.....	14,8 59,2	15,2 60,8	13,6 54,3
Total de los Depósitos.....	1.849,4 1.893,8	2.046,0 2.091,6	2.062,7 2.103,4
Depósitos del público (*).	1.267,3 1.311,2	1.448,8 1.493,7	1.424,8 1.464,7
Capital y Reservas.....	689,9 725,0	713,1 748,1	712,1 744,3
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corres- pondenciales: En m. extr.....	15,9 63,7	18,5 74,1	22,5 89,8
Adeudados a Bancos y Corres- pondenciales: En m. ch.....	0,6	0,8	0,9
En m. extr.....	11,9 47,6	4,5 18,0	6,2 24,0

NOTA. Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos en m. ch. son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí. Las cifras compuestas con tipo negro representan los valores en pesos de la antigua paridad; las cifras compuestas con tipo corriente indican los valores respectivos después de convertir el oro y las monedas extranjeras en peso, de acuerdo con el cambio oficial del día, esto es, de 3 d oro hasta Diciembre de 1934 y 1½ d oro a partir de Enero de 1935.

(*) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública, etc.

Caja Nacional de Ahorros



Los depósitos constituidos en la Institución en referencia han aumentado durante Octubre en 15,3 millones de pesos, llegando a su mayor total con 1.165,4 millones. También subieron sus fondos disponibles, de 221,4 a 227,8 millones. Acusa descenso únicamente el rubro de Inversiones, de 369,4 a 367,8 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
(En millones de pesos)

ESPECIFICACIÓN	1938		1939
	Octubre	Septiembre	Octubre
Fondos disponibles.....	701.0	221.4	227.8
Depósitos.....	1.007.7	1.150.1	1.165.4
Colocaciones.....	447.2	555.3	577.3
Inversiones.....	374.0	360.4	367.8

DEPOSITOS DE AHORRO

Durante Octubre el total de los depósitos de ahorro aumentó en 4,8 millones de pesos llegando a 658,9 millones.

DEPOSITOS DE AHORROS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1935	1936	1937	1938	1939
Enero.....	339,3	411,1	463,4	547,7	600,1
Febrero.....	343,6	413,0	467,2	551,6	603,1
Marzo.....	346,8	420,5	465,7	554,1	610,0
Abril.....	353,0	426,7	475,9	561,5	615,1
Mayo.....	356,8	430,6	485,7	561,4	632,9
Junio.....	361,8	435,9	495,9	571,0	634,0
Julio.....	369,8	443,9	509,0	578,0	645,3
Agosto.....	376,9	445,6	517,9	583,5	651,2
Septiembre.....	382,6	447,3	522,6	580,8	654,1
Octubre.....	390,8	449,1	523,9	574,9	658,9
Noviembre.....	398,1	450,5	527,3	575,1	
Diciembre.....	411,8	465,4	546,5	597,4	

MOVIMIENTO BANCARIO

El total absoluto de los documentos canjeados en las cámaras de compensación durante Octubre acusa un aumento de 137,7 millones sobre el del mes anterior. Sin embargo, debido a la diferencia de días hábiles que hay entre ambos meses, el movimiento diario de estos canjes acusa una ligera disminución de 1,6 millones, bajando a un promedio de 87 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1935	1936	1937	1938	1939
Enero.....	1.291,9	1.450,9	1.622,2	1.913,8	1.833,1
Febrero.....	1.205,1	1.385,0	1.494,3	1.747,7	1.642,1
Marzo.....	1.301,8	1.570,1	1.815,6	2.104,0	2.094,4
Abril.....	1.376,1	1.546,5	2.269,1	2.048,4	1.915,1
Mayo.....	1.457,2	1.672,0	1.944,9	1.943,8	2.145,9
Junio.....	1.286,1	1.507,0	1.843,9	1.803,0	1.892,0
Julio.....	1.411,4	1.726,6	2.171,2	2.043,9	2.080,5
Agosto.....	1.855,0	1.440,3	1.501,9	1.938,6	2.130,9
Septiembre.....	1.118,3	1.423,9	1.822,4	1.717,2	2.037,8
Octubre.....	1.466,7	1.729,0	2.014,3	1.875,4	2.175,5
Noviembre.....	1.383,8	1.540,0	1.902,5	1.918,6	
Diciembre.....	1.433,7	1.663,6	1.950,0	2.032,3	

Algo parecido se observa en la estadística de cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros. Mientras el total absoluto de dichos cargos experimenta un fuerte aumento—de 3.549 millones de pesos en Septiembre a 3.967 millones en Octubre—los promedios diarios respectivos acusan una leve alza de sólo 4,4 millones, quedando en 158,7 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1938	1939	1938	1939	1938	1939
Enero.....	1.056,8	1.108,9	2.772,6	2.825,8	531,3	537,0
Febrero.....	1.066,9	1.115,6	2.623,8	2.459,1	473,1	514,8
Marzo.....	1.260,4	1.355,3	1.171,8	3.243,4	963,9	623,3
Abril.....	1.235,8	1.186,9	3.081,2	2.842,8	558,5	547,2
Mayo.....	1.123,0	1.397,5	2.995,4	3.174,0	581,5	682,2
Junio.....	1.155,7	1.144,7	2.795,0	2.731,3	538,9	587,8
Julio.....	1.179,2	1.494,4	3.087,9	3.258,9	614,0	694,7
Agosto.....	1.160,6	1.454,2	2.864,3	3.795,6	519,8	657,7
Septiembre.....	1.012,3	1.410,0	2.691,9	3.925,9	514,5	622,2
Octubre.....	1.252,6	1.309,6	2.985,8	3.226,0	565,6	740,7
Noviembre.....	1.124,4		2.825,0		574,9	
Diciembre.....	1.263,3		3.124,8		669,5	

D. OTRAS INSTITUCIONES
INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante Octubre han continuado aumentando sus colocaciones las Cajas de Crédito Agrario y de Colonización Agrícola, en 8,1 y 2,9 millones de pesos, respectivamente. Las colocaciones de la Caja de Crédito Minero disminuyeron en 3 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero
1938 Octubre.....	198,6	39,7	78,2	32,2
Noviembre.....	201,7	40,1	77,8	31,1
Diciembre.....	203,0	40,0	78,2	31,0
1939 Enero.....	204,3	42,8	80,3	32,0
Febrero.....	200,8	44,0	83,1	32,8
Marzo.....	187,1	46,2	85,2	35,0
Abril.....	175,8	46,0	86,5	36,2
Mayo.....	173,0	48,0	86,4	37,4
Junio.....	178,5	49,5	83,5	38,4
Julio.....	185,0	50,2	82,3	43,2
Agosto.....	193,0	51,2	81,8	45,8
Septiembre.....	197,9	51,6	83,7	51,1
Octubre.....	206,0	54,5	83,6	48,1

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un nuevo aumento, de 11,5 millones de pesos, acusan en Noviembre las cédulas hipotecarias en circulación. Participaron en este aumento las emitidas por la Caja de Crédito Hipotecario, con 8,9 millones, y las del Banco Hipotecario de Chile, con 2,6 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1938 Noviembre.....	610,9	389,1	110,1	1.110,2
Diciembre.....	560,6	394,6	112,2	1.067,4
1939 Enero.....	563,0	393,7	112,7	1.069,4
Febrero.....	566,7	393,5	115,0	1.075,2
Marzo.....	568,4	385,6	113,4	1.067,4
Abril.....	569,7	398,7	116,4	1.084,8
Mayo.....	574,9	399,4	117,0	1.091,3
Junio.....	582,1	400,0	117,7	1.099,8
Julio.....	583,3	401,2	117,2	1.091,7
Agosto.....	539,7	404,0	117,8	1.061,5
Septiembre.....	544,6	395,5	118,0	1.058,1
Octubre.....	551,6	401,6	119,9	1.073,1
Noviembre.....	551,5	404,2	119,9	1.075,6

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

Las letras protestadas en el período comprendido entre el 16 de Octubre y el 11 de Noviembre alcanzaron a 2.570 y su valor ascendió a 3,5 millones de pesos. Comparadas estas cifras con las del período anterior, se anota un descenso de 242 en el número de los protestos y de 700 mil pesos en el valor.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1929	72.101	90.929,1
1930	68.472	83.198,9
1931	102.250	115.447,0
1932	33.602	35.063,9
1933	7.251	11.470,2
1934	6.947	11.190,2
1935	10.186	17.999,1
1936	14.766	22.407,1
1937	21.070	38.218,3
1938	31.358	54.727,4
Tarapacá	27	15,8
Antofagasta	33	25,5
Atacama	184	249,1
Coquimbo	162	253,0
Aconcagua	31	24,1
Valparaíso	179	148,8
Santiago	1.261	1.744,4
O'Higgins	2	1,7
Colechagua	23	30,2
Curicó	32	32,1
Talca	41	41,3
Linares	40	139,0
Maule	13	16,7
Nuble	60	149,9
Concepción	30	36,6
Arauco	—	—
Bío-Bío	19	25,9
Mallico	91	70,9
Cautín	124	195,2
Valdivia	140	170,2
Llanquihue	54	102,3
Chiloé	—	—
Aysén	12	19,2
Magallanes	12	58,5
16 Octubre 1939—11 Novbre. 1939	2.570	3.546,4
11 Sept. 1939—14 Octubre 1939	2.812	4.213,1
10 Octubre 1938—5 Novbre. 1938	2.435	3.720,4

QUIEBRAS

En el mes de Octubre se declararon 7 quiebras contra 9 en Septiembre y 10 en Octubre del año pasado.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El movimiento habido en las Bolsas de Valores durante Octubre fué inferior al registrado en Septiembre, pero bastante mayor al de todos los demás meses del año en curso. Especial interés se advirtió en las transacciones en bonos fiscales e hipotecarios.

El índice de cotizaciones de acciones, después de la brusca alza que experimentó en Septiembre, sufrió una declinación de 8,5 puntos (6%) en Octubre, quedando en 141,1 puntos. Las más fuertes bajas se observaron

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero 5 Dic. 1936	Enero 8 Dic. 1937	Enero 10 Dic. 1938	Oct. 1938	Agto. 1939	Sept. 1939	Oct. 1939
Alimentos y frutas	6	6	15	3	2	1	—
Agricultores	1	2	1	—	—	—	—
Boticas	1	1	—	—	—	—	—
Comerciantes y amolantes	3	—	3	—	—	1	—
Industrias variadas	9	9	14	3	—	—	—
Panaderías	3	3	—	—	—	—	—
Pulperías	—	—	1	—	—	—	—
Saeterías y zapaterías	5	4	6	1	—	—	—
Tiendas y paqueterías	6	19	13	2	1	1	—
Varios giros	56	56	65	2	7	5	7
Total	90	99	120	10	10	9	7

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Durante Octubre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país, 8 causas de insolvencia con un activo de 1.156,9 miles de pesos y un pasivo de 1.351,6 miles de pesos. Además, ingresaron 6 causas con pasivo sólo conocido de 71,6 miles de pesos y 17 causas sin activo ni pasivo conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1929	181	20.559,5	18.112,4
1930	382	39.400,0	44.137,6
1931	484	71.704,0	53.081,8
1932	145	18.754,4	11.672,0
1933	13	2.198,8	1.785,4
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.431,3
1939	5	642,5	398,3
Octubre	3	247,7	182,0
Noviembre	6	1.432,9	1.318,8
Diciembre	—	—	—
1939	1	11,3	8,9
Febrero	2	193,5	129,1
Marzo	15	2.402,8	2.004,4
Abril	5	493,1	693,2
Mayo	5	1.031,2	771,1
Junio	3	323,5	374,6
Julio	4	472,3	361,8
Agosto	2	62,9	64,4
Septiembre	8	1.156,9	1.351,6
Octubre	7	1.156,9	1.351,6

BOLSA DE VALORES

Índice de Inversiones en Acciones

(Enero 1927=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1936	Prom. 1937	Prom. 1938	Oct. 1938	Agosto 1939	Sept. 1939	Oct. 1939
Bancos	111,8	110,8	113,8	118,9	108,8	109,6	111,6
Seguros	166,6	163,4	163,5	169,9	165,3	170,4	167,2
Mineras	136,2	136,7	125,6	129,7	88,1	107,3	108,7
Salitreras	17,3	12,2	12,0	12,0	10,9	16,3	16,7
Carboníferas	217,5	248,1	331,7	364,7	275,6	331,6	322,5
Agropecuarias	245,5	273,3	336,6	237,9	207,9	239,2	221,4
Industriales	299,8	302,5	293,1	303,8	259,7	305,6	272,7
Gas y Electricidad	128,3	124,3	131,9	139,0	113,1	110,1	109,4
Marítimas	137,3	137,6	123,7	123,1	135,1	204,5	190,9
Índice General	151,2	160,7	149,2	152,8	129,7	149,6	141,1

en los grupos de acciones de compañías industriales, agropecuarias y marítimas.

Las transacciones en acciones bajaron, de 167 millones de pesos en Septiembre, a 119,8 en Octubre; las transacciones en bonos subieron, de 13,9 millones a 19,5. El total de lo transado en bonos, durante Octubre, figura entre los más altos que se hayan registrado;

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1929 Promedio mensual	128,7	13,0	1,3	0,4
1930	31,7	13,9	2,3	0,5
1931	16,8	8,1	0,8	1,0
1932	62,4	10,6	0,6	1,4
1933	107,5	7,8	2,4	0,6
1934	93,7	6,8	2,7	0,4
1935	104,2	6,0	3,5	1,8
1936	98,0	10,2	4,1	1,0
1937	115,1	9,9	4,6	1,4
1938	70,0	9,3	4,2	0,8
1938 Octubre	110,2	10,4	6,2	0,3
Noviembre	99,3	10,3	5,6	0,4
Diciembre	66,2	11,4	3,3	0,5
1939 Enero	56,6	9,2	5,9	0,5
Febrero	60,8	6,5	7,5	0,2
Marzo	84,0	6,8	2,6	0,3
Abril	47,1	9,2	2,9	0,5
Mayo	54,8	11,7	4,6	0,8
Junio	52,2	6,2	3,9	0,4
Julio	43,8	10,8	5,1	0,4
Agosto	40,8	11,6	3,9	0,6
Septiembre	167,1	9,5	3,9	0,5
Octubre	119,8	11,9	7,2	0,3

sólo ha sido superado anteriormente en los meses de Mayo y Junio de 1936 y Julio de 1937.

B. CAMBIO

La cotización oficial de las monedas extranjeras acusó nuevamente un descenso en Noviembre, sólo el dólar y la lira se mantuvieron estacionarios.

La cotización del dólar de exportación no varió, manteniéndose en \$ 25; asimismo el promedio de la cotización de la libra esterlina fué, aproximadamente, el mismo del mes anterior, \$ 100,75. El franco francés de exportación sufrió un descenso, de \$ 0,85 en Octubre bajó a \$ 0,78 en Noviembre; el reichsmark subió de \$ 1,15 a \$ 10,12.

Los precios de las divisas provenientes de «disponibilidades propias» en las transacciones con los bancos, hechas de acuerdo con la reciente disposición de la Comisión de Cambios, se mantuvieron bastante estables, el dólar americano en \$ 30,81 y la libra esterlina alrededor de \$ 119,40.

El precio del oro en el mercado libre fué en promedio de 645% en Noviembre.

El precio comercial del boliviano en moneda corriente, que había sido fijado en \$ 0,689 a fines de Septiembre, se fijó en \$ 0,694 a mediados de Noviembre.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA, EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres 1 £	Nueva York 1 Dol.	Berlín 1 R. M.	Madrid 1 Pta.	Roma 1 Lira	París 1 Fco.	Amsterdam 1 Fl.	Amberes 1 Belga	Zürich 1 Fco.	Buenos Aires 1 Arg.
1929	40,100	8,255	1,967	1,220	0,4322	0,3234	3,317	1,150	1,592	3,473
1930	40,122	8,261	1,972	0,972	0,4326	0,3247	3,325	1,153	1,601	3,051
1931	37,691	8,265	1,968	0,801	0,4320	0,3251	3,339	1,156	1,610	2,472
1932	49,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3,598
1933	54,186	13,340	3,888	1,166	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8260	0,6440	4,490	2,244	3,121	3,685
1935	94,760	19,320	7,784	2,643	1,5980	1,2850	13,084	3,571	6,288	6,317
1936	96,230	19,380	7,813	—	1,4120	1,1890	12,489	3,279	5,845	6,422
1937	95,30	19,370	7,791	—	1,020	0,7800	10,684	3,270	4,444	6,385
1938	94,23	19,370	7,784	—	1,020	0,3550	10,658	3,273	4,432	6,313
Paridad	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1938 Octubre	91,70	19,37	7,763	—	1,020	0,3130	10,532	3,275	4,403	6,156
Noviembre	90,53	19,37	7,762	—	1,020	0,5070	10,528	3,275	4,389	6,078
Diciembre	89,80	19,37	7,767	—	1,020	0,5060	10,531	3,263	4,381	6,031
1939 Enero	89,75	19,37	7,766	—	1,020	0,5070	10,502	3,273	4,374	6,030
Febrero	90,09	19,37	7,776	—	1,020	0,5090	10,390	3,267	4,392	6,051
Marzo	90,09	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,287	3,259	4,382	6,050
Abril	89,99	19,37	7,769	—	1,020	0,5100	10,294	3,263	4,345	6,044
Mayo	90,01	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,387	3,293	4,356	6,045
Junio	90,03	19,37	7,775	—	1,020	0,5100	10,380	3,295	4,368	6,047
Julio	90,01	19,37	7,773	—	1,020	0,5100	10,316	3,295	4,367	6,045
Agosto	88,29	19,37	7,772	—	1,020	0,5020	10,366	3,296	4,369	5,950
Septiembre	76,40	19,37	* 7,749	—	1,000	0,4400	10,320	3,303	4,370	5,829
Octubre	76,18	19,37	—	—	0,980	0,4380	10,297	3,246	4,353	5,766
Noviembre	74,43	19,37	—	—	0,950	0,4380	10,284	3,199	4,349	—

NOTA.—A partir del 30 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central.
* Promedio correspondiente a 10 días.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales ordinarias subieron en Octubre a 194,3 millones de pesos, esto es, en 84,9 millones en comparación con las del mes anterior. El alza anotada, ha prove-

nido, especialmente, del pago que se hace en Octubre del impuesto a los bienes raíces, correspondiente al segundo semestre del año. Las entradas acumuladas de Enero a Octubre, que han sumado 1.334,3 millones de pesos, acusan un aumento de 112,2 millones en com-

paración con las percibidas en igual período del año anterior.

Los gastos fiscales bajaron en Octubre a 137,1 millones de pesos de un total de 154,4 millones, que fué la cifra a que alcanzaron en Septiembre. Los gastos ordinarios en los meses de Enero a Octubre han sumado 1.269,9 millones de pesos, siendo inferiores en 70,6 a los de igual período del año 1938.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1938		1939	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superávit	43,9	14,9		
Enero	102,8	103,3		
Febrero	105,4	104,6	312,9	
Marzo	125,4	128,1		
Abril	111,2	137,3	109,1	145,0
Mayo	138,4	125,4	141,2	136,7
Junio	154,6	148,8	129,7	138,7
Julio	166,7	137,9	152,6	117,8
Agosto	107,9	131,3	162,8	126,4
Septiembre	97,4	131,8	109,4	154,4
Octubre	172,5	141,7	194,3	137,1
Noviembre	190,7	122,3		
Diciembre	221,7	242,3		

Las entradas provenientes de los impuestos, por la razón anotada más arriba, subieron en forma muy importante en Octubre. El total de estas entradas alcanzó a 120,1 millones de pesos lo que representa un aumento de 78,5 millones en comparación con lo percibido en Septiembre y de 29,6 con respecto a Octubre de 1938. En los meses de Enero a Octubre, el total de las rentas provenientes de los impuestos ha alcanzado a 536 millones de pesos, siendo superior en 29,4 millones a la suma percibida en los mismos meses del año anterior.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1929	238,0	139,8	378,7
1930	252,1	135,4	387,5
1931	200,9	131,8	332,7
1932	142,4	108,5	250,9
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,3	707,8
1938 Octubre	60,7	29,8	90,5
Noviembre	65,8	36,6	102,4
Diciembre	19,5	90,3	109,8
1939 Enero	6,0	28,3	34,5
Febrero	4,3	26,1	30,4
Marzo	5,5	32,9	38,4
Abril	4,9	28,8	33,7
Mayo	26,1	30,6	56,7
Junio	25,5	28,5	54,0
Julio	46,5	32,0	78,5
Agosto	11,0	32,1	43,1
Septiembre	8,5	33,1	41,6
Octubre	74,2	45,9	120,1

Las rentas percibidas por intermedio de las Aduanas del país, que alcanzaron en Octubre a 67,7 millones de pesos, fueron superiores en 10,6 millones a las de Septiembre e inferiores

en 4,8 millones a las de Octubre del año pasado. En los meses de Enero a Octubre, las rentas aduaneras han sumado 689,6 millones de pesos, contra 703,2 millones en igual período de 1938.

RENTAS ADUANERAS
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1929	302,4	364,2	30,0	696,6
1930	187,9	313,9	36,0	537,8
1931	67,7	188,3	46,3	302,3
1932	0,1	137,1	26,7	163,9
1933	44,6	212,1	45,4	302,2
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	331,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1938 Octubre	—	52,2	20,3	72,5
Noviembre	—	54,9	18,8	73,7
Diciembre	—	63,3	29,6	92,9
1939 Enero	—	42,7	17,7	60,4
Febrero	—	52,2	19,7	71,9
Marzo	—	51,2	20,9	72,1
Abril	—	40,4	17,9	58,4
Mayo	—	58,1	18,7	76,8
Junio	—	43,1	19,4	62,5
Julio	—	45,8	18,2	64,0
Agosto	—	66,8	31,8	98,6
Septiembre	—	41,3	15,8	57,1
Octubre	—	51,3	16,4	67,7

CAJA DE AMORTIZACIÓN

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron, en Octubre, 112,9 millones de pesos; de esta suma correspondieron 13,2 millones a rentas de la Caja, 98,6 millones a entradas especiales (Leyes 6.334 y 6.159) y 1,1 millones a otros ingresos. Los egresos sumaron 117,2 millones; de éstos, se destinaron 8,8 millones al servicio de empréstitos, se giraron 90 millones a la orden de la Tesorería (Ley 6.334), 10 millones se enteraron en Tesorería (Ley 6.159) y 8,2 millones sumaron otros gastos, como devoluciones de rentas, etc. Hubo en este mes un mayor egreso de 4,2 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACIÓN

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Oct. de 1939

(En miles de pesos)

INGRESOS	112.980,6	EGRESOS	117.233,7
Rentas	13.213,3	Servicio de Empréstitos	8.878,4
1.ª transferencia prop. raíz	1.114,0	Int. deuda int. directa	3.700,5
Participación imp. renta	5.425,9	Amortiz. " "	1.139,9
Imp. Leyes 5786 y		Int. deuda int. indirecta	2.011,5
Participación imp. herencias	3.280,7	Amortiz. deuda int. indirecta	315,0
y donaciones	230,4	Int. empréstit. munic. sin garantía	8,1
Imp. sobre tabaco, cigarrillos y cigarrillos	26,5	Amortiz. empréstit. munic. sin garantía	1,3
3.ª parte derecho internación petróleo	559,7	Amortiz. extranul. Bonos	1.703,0
Aporte p. serv. de empréstito indirecto	1.638,6	Deuda Externa	153,2
Aporte p. serv. emp. mun. " " " "	147,5	Gastos del servicio	108.202,1
Entradas dest. a serv. anti-banc.	1.610,2	Otros egresos	
Otras rentas	821,1	Giros orden Corp. de Res. y Auxilio	—
(Menos renta en poder de Tesorería)	98.632,8	Giros orden Corp. de Fomento	—
Entradas especiales	30.000,0	Giros orden Tes. Gen. Ley 6.334	90.000,0
8.632,8	Enteros en Tes. Gen. Ley 6.159		10.000,0
Diferenc. de cb. Ley 6159	1.134,5	Otros gastos	8.202,1
Otros Ingresos			

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales.

Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales (4)			Cajas de Ahorro	Cámaras	Precios			Ventas al por menor (Cooperativo de consumo)	Producción industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores		
	Tasa de descuento	Oro y divisas (1)	Colocaciones (1)	Depósitos (1)	Circulante total	Tasa de descuento privado	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Compensación	Precio al mayor	Precio al menor (3)	Costo de la vida			Importación	Exportación	Indice Acciones	Bonos 6%	
	En millones de RM.					En millones de RM.					1913 = 100			1913 = 100	1913 = 100	Mill. de RM.	1928 = 100	1924 = 100	T. M. en %	
1930.....	4,9				6.379	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3	
1931.....	6,9				5.638	6,78	—	—	9.722	7.153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	—	
1932.....	5,2				5.442	4,95	6.551	8.048	9.917	4.610	96,5	50,3	120,6	29,6	54,0	389	473	—	—	
1933.....	4	530	3.375	396	5.715	3,88	6.092	7.308	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4	
1934.....	4	163	4.017	644	5.972	3,77	6.021	6.999	12.356	4.854	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	77,5	90,3	
1935.....	4	1	5.300	1.032	6.373	3,15	6.055	6.888	13.406	4.900	101,1	75,1	124,5	25,7	107,8	351	398	92,9	93,5	
1936.....	4	15	6.108	1.012	6.904	2,96	6.053	6.938	14.303	5.144	104,1	75,1	124,5	25,7	107,8	351	398	92,9	93,5	
1937.....	4	76	6.584	1.059	7.409	2,91	6.536	7.473	15.741	5.920	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	456	492	111,8	99,7	
1938.....	4	77	6.143	1.527	10.404	2,88	6.925	7.915	17.687	6.558	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1	99,7	
1938.....	4	76	7.160	920	8.721	2,88	7.143	8.067	17.003	6.539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0	
Julio.....	4	76	7.311	1.033	8.953	2,88	7.290	8.230	17.127	6.779	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	457	419	102,2	99,4	
Agosto.....	4	77	7.071	1.231	10.170	2,88	7.122	8.209	16.978	7.091	105,6	74,1	125,2	29,1	133,3	450	416	103,2	99,1	
Septiembre.....	4	76	8.423	1.040	9.862	2,88	7.348	8.333	17.222	6.962	105,7	73,5	124,9	29,9	133,5	477	466	107,3	99,4	
Octubre.....	4	77	8.408	1.141	9.865	2,88	7.301	8.558	17.421	6.723	106,1	75,0	125,0	30,8	137,1	464	431	106,0	99,7	
Noviembre.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	486	479	103,1	99,2	
1939.....	4	76	8.102	1.119	9.937	2,88	7.639	8.672	18.192	6.877	106,5	73,9	125,8	23,4	130,2	410	418	103,9	99,0	
Enero.....	4	76	8.370	1.105	10.081	2,88	7.704	8.716	18.438	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	130,2	426	388	104,8	99,0	
Febrero.....	4	77	9.071	1.249	10.497	2,88	7.789	8.803	18.565	7.591	106,6	75,7	126,0	28,4	135,2	454	456	102,9	99,0	
Marzo.....	4	77	8.925	1.122	10.740	2,88	8.210	9.118	18.668	6.480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,5	99,0	
Abril.....	4	77	8.793	1.292	10.742	2,76	8.348	9.365	19.171	7.020	106,5	77,3	126,1	26,1	139,1	440	485	102,6	99,0	
Mayo.....	4	77	9.410	1.281	10.953	2,75	8.149	9.173	18.860	8.013	106,8	77,6	126,5	26,8	140,8	443	538	100,0	99,0	
Junio.....	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75	—	—	—	7.473	107,0	—	127,3	—	—	—	—	100,0	99,0	
Julio.....	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100,0	99,0	

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)					Cámaras de Compensación (2)		Precios		Producción industrial	Comercio Exterior		Boles de Valores	
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones e inversiones	Depósitos	Tasa de descuento	Tasa de caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones	Pr. al mayor (3)	Costo de la vida (4)				Importación	Exportación	Indice Acciones	Obligaciones
	En millones de £					En millones de £					1929 = 100		1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de £	1928 = 100	1928 = 100	1924 = 100
1930.....	3,42	150,5	410,6	98,5	123,0	2,57	2,27	207	1.875	1.394	285	146,3	87,5	96	92,3	79,8	47,6	136,6	111,7
1931.....	3,96	120,7	395,7	120,8	136,4	3,61	2,94	184	1.737	1.256	296	125,8	76,8	98	83,5	103,9	108,4	108,4	
1932.....	3	129,6	404,6	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,3	74,9	88	88,5	54,3	30,4	90,5	113,2
1933.....	2	192,2	430,7	105,9	153,6	0,69	0,69	213	1.941	1.166	365	109,1	75,0	85	88,2	52,5	30,6	104,5	119,7
1934.....	2	192,2	430,7	105,9	153,6	0,69	0,69	213	1.941	1.166	365	109,1	75,0	85	88,2	52,5	30,6	104,5	119,7
1935.....	2	199,5	459,5	106,8	133,9	0,58	0,73	221	2.091	1.260	604	119,8	77,1	86	98,8	57,0	33,0	114,1	127,1
1936.....	2	287,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2.315	1.402	590	126,4	82,7	90	115,8	65,7	36,7	129,2	131,3
1937.....	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2.330	1.447	635	144,3	95,2	94	123,6	79,5	43,5	128,2	124,6
1938.....	2	326,4	556,4	110,9	152,6	0,63	0,51	243	2.254	1.375	635	133,1	88,9	95	115,7	71,6	39,2	107,5	121,3
1938.....	2	326,4	526,4	143,0	163,3	0,53	0,50	244	2.309	1.440	633	138,1	88,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
Julio.....	2	326,4	526,4	133,6	159,2	0,53	0,50	241	2.298	1.438	642	125,8	87,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
Agosto.....	2	326,4	526,4	133,6	159,2	0,53	0,50	241	2.298	1.438	642	125,8	87,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
Septiembre.....	2	326,4	526,4	133,6	159,2	0,53	0,50	241	2.298	1.438	642	125,8	87,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
Octubre.....	2	326,4	526,4	133,6	159,2	0,53	0,50	241	2.298	1.438	642	125,8	87,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
Noviembre.....	2	326,4	526,4	133,6	159,2	0,53	0,50	241	2.298	1.438	642	125,8	87,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
Diciembre.....	2	326,4	526,4	133,6	159,2	0,53	0,50	241	2.298	1.438	642	125,8	87,1	95	108,9	69,4	37,5	109,3	123,4
1939.....	2	176,4	433,9	133,4	176,1	0,56	0,50	248	2.230	1.367	625	132,8	85,1	93	122,2	71,0	39,5	103,8	115,9
Enero.....	2	176,4	433,9	133,4	176,1	0,56	0,50	248	2.230	1.367	625	132,8	85,1	93	122,2	71,0	39,5	103,8	115,9
Febrero.....	2	226,1	526,2	123,7	153,8	0,63	0,50	242	2.176	1.327	617	124,1	84,8	95	122,2	60,7	38,0	103,2	115,8
Marzo.....	2	226,1	526,2	123,7	153,8	0,63	0,50	242	2.176	1.327	617	124,1	84,8	95	122,2	60,7	38,0	103,2	115,8
Abril.....	2	226,2	526,2	133,9	154,6	1,41	0,56	229	2.152	1.310	611	122,7	84,6	93	122,2	73,0	41,6	102,6	118,1
Mayo.....	2	226,2	526,2	144,4	157,3	0,72	0,50	236	2.167	1.332	601	125,9	85,1	93	122,2	65,5	35,1	102,0	118,0
Junio.....	2	226,2	526,2	144,4	157,3	0,72	0,50	236	2.167	1.332	601	125,9	85,1	93	122,2	65,5	35,1	102,0	118,0
Julio.....	2	281,4	541,4	139,1	155,3	0,78	0,50	235	2.219	1.386	600	117,5	85,9	95	124,2	77,9	39,9	103,8	115,9
Agosto.....	4	249,8	549,8	139,6	153,5	1,59	1,17	233	2.240	1.415	597	124,0	85,9	95	124,2	74,5	40,4	103,8	115,9
Septiembre.....	3	580,1	152,1	166,7	1,53	2,88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a revaluaciones por acuerdos. (4) Series modificadas, incluyen 8 grandes bancos.

GRAN BRETAÑA: (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

AÑOS Y ME- SES	Banco de Francia			Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación		Precios (1)		Produc- ción in- dus-trial	Comercio Exterior		Bolsa de Va-lres	Accio- nes	Bco. Na-cional	Cajas de Ahorro			Cámaras de Compensación		Precios		Produc- ción in- dus-trial	Comercio Exterior (1)		Bolsa de Va-lres																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Tasa de des-cuen-to	Oro y di- visas (3)	Billetes	Depo- sitos	Cáma- ra de com-pen- sa-ción	Pr. al por ma-yor	Pr. al por me- nor	Pro- duc- ción in- dus-trial	Im-por- ta-ción		Ex-por- ta-ción	Tasa de des-cuen-to				Oro	Billetes	Depo- sitos	Cáma- ra de com-pen- sa-ción	Pr. al por ma-yor	Pr. al por me- nor	Pro- duc- ción in- dus-trial		Im-por- ta-ción	Ex-por- ta-ción		Accio- nes	1.º de Enero 1928 = 100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																													En millones de francos		En millones de frs. belgas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
																													1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España			Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banque Nationale Suisse			Bancos cantonales		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Cámaras de Compensación	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	
Millones de pesetas					1929 = 100	1929 = 100	Mill. de pesetas		1930 = 100	Mill. de francos suizos					1929 = 100	1929 = 100	Millones de fra. suizos		Valor nom. = 100					
1930	5,7	2.551	701	4.724	265	101	103	203,9	191,6	184	2,9	1.057	1.062	2.019	1.049	90	98	222,0	147,3	183	5,7	2.551	701	
1931	6,2	2.528	517	4.949	278	102	107	98,0	80,1	65	2,0	2.430	1.609	2.386	854	78	93	187,6	112,4	144	6,2	2.528	517	
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101	103	81,3	61,5	56	2	2.558	1.611	2.628	433	68	86	146,9	66,7	144	6,4	2.544	601	
1933	6	2.540	644	4.825	318	96	99	70,0	57,7	58	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	113	6	2.540	644	
1934	5,9	2.549	677	4.696	338	98	102	71,7	50,9	63	2	1.917	1.440	2.752	335	64	80	120,0	70,4	117	5,9	2.549	677	
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101	99	73,2	48,6		2,3	1.396	1.366	2.736	272	64	79	107,0	68,5	120	5,3	2.535	689	
1936	5					102					2,3	1.262	1.482	2.718	300	68	81	105,5	73,5	104	5			
1937	5					115					1,5	3.170	1.531	2.883	309	79	85	150,6	107,2	173	5			
1938	5										1,5	3.170	1.751	2.968	297	76	85	133,9	109,7	180	5			
Julio	5										1,5	3.171	1.541	2.919	296	75	85	127,7	97,3	196	5			
Agosto	5					125					1,5	3.211	1.555	2.923	281	75	85	126,5	103,0	196	5			
Septiembre	5					126					1,5	3.157	1.933	2.881	295	75	85	143,2	113,6	182	5			
Octubre	5										1,5	3.175	1.736	2.896	281	75	85	145,6	124,0	196	5			
Noviembre	5										1,5	3.176	1.696	2.906	291	75	86	131,2	126,0	194	5			
Diciembre	5										1,5	3.170	1.751	2.968	310	75	85	151,6	124,4	192	5			
1939																								
Enero	5										1,5	3.145	1.651	2.974	302	75	85	122,4	101,8	180	5			
Febrero	5										1,5	3.072	1.662	2.977	309	74	84	129,9	107,5	185	5			
Marzo	5										1,5	2.906	1.765	2.962	329	75	84	145,9	120,6	172	5			
Abril	4										1,5	2.735	1.773	2.940	284	75	85	141,2	112,2	166	4			
Mayo	4										1,5	2.737	1.737	2.938	277	76	85	162,7	116,7	169	4			
Junio	4										1,5	2.742	1.729	2.933	284	75	85	160,2	111,9	165	4			
Julio	4										1,5	2.735	1.741			75	85	155,9	118,6		4			
Agosto	4										1,5	2.707	2.024			76	85	149,5	119,6		4			

SUECIA

NORUEGA

AÑOS Y MESES	Riksbank					Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios		Pro-dución industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de Noruega					Cajas de Ahorro		Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		
	Tasa de des-cuen-to	Oro y di-vasas	Bille-tes	Depó-sitos	Millo-nes de co-ronas	Prec. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Expor-tación		Accio-nes	Tasa de des-cuen-to		Oro y di-vasas	Bille-tes	Depó-sitos	Millo-nes de co-ronas	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación		Expor-tación	Accio-nes					
1929=100	1929=100	1935=100	Mill. de cor.	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100	1929=100			
1930	3,7	631	551	338	2.161	87	97	138,2	129,2	87	4,5	186	312	2.234	267	92	97	88,0	56,2	78									
1931	4,1	255	547	382	2.139	79	93	119,0	93,5	64	4,7	171	334	1.739	240	82	92	71,2	38,3	62									
1932	4,4	420	553	451	1.745	78	92	96,2	78,9	37	4,7	174	315	1.733	195	82	90	36,9	46,7	54									
1933	3,2	816	598	440	1.619	76	90	91,3	89,9	37	3,7	148	327	1.675	212	82	89	54,6	45,8	65									
1934	2,5	904	672	473	1.700	81	91	108,7	108,5	46	3,5	175	333	1.610	200	83	89	60,5	47,5	71									
1935	2,5	1.037	748	407	1.897	83	92	100	122,3	107,6	32	3,5	231	348	1.610	237	85	91	67,8	49,8	85								
1936	2,5	1.246	845	514	2.042	86	93	108	134,9	125,4	67	3,5	321	429	1.516	265	90	76,0	56,2	109									
1937	2,5	1.523	927	548	2.585	98	95	116	175,9	166,2	79	4,0	413	449	1.522	311	105	106,1	67,6	126									
1938	2,5	1.458	1.008	606	2.614	93	98	117	172,3	153,2	75	3,5	421	477	1.588	329	103	103	98,0	64,5	114								
1938																													
Julio	2,5	1.419	907	597	2.493	93	--	115	160,3	156,2	76	3,5	456	456	1.570	392	103	104	86,3	48,5	101								
Agosto	2,5	1.414	919	609	2.092	91	--	114	173,0	150,3	75	3,5	421	453	1.573	293	102	104	99,4	60,7	114								
Septbre.	2,5	1.607	976	608	3.054	91	98	114	178,4	154,2	75	3,5	430	471	1.568	349	101	102	102,7	73,7	114								
Octubre	2,5	1.526	991	612	3.006	91	--	115	199,9	160,6	79	3,5	430	456	1.576	371	101	102	103,3	68,0	125								
Novbre.	2,5	1.465	953	609	3.081	91	--	116	198,3	172,1	80	3,5	428	448	1.570	338	101	102	106,5	69,5	122								
Dicbre.	2,5	1.458	1.008	606	2.989	91	98	116	190,3	167,2	79	3,5	421	477	1.588	338	101	102	92,2	85,1	121								
1939																													
Enero.	2,5	1.423	953	626	2.657	91	--	118	174,0	148,8	76	3,5	402	445	1.608	360	99	102	96,0	64,6	119								
Febrero.	2,5	1.406	943	635	2.222	91	--	120	162,9	124,7	79	3,5	400	439	1.611	275	99	102	97,3	63,0	116								
Marzo.	2,5	1.391	973	640	2.766	91	99	122	190,9	138,6	77	3,5	410	461	1.604	344	99	102	108,3	68,0	125								
Abril.	2,5	1.365	994	641	2.707	91	--	123	200,8	151,8	77	3,5	403	467	1.605	298	99	103	103,0	58,3	112								
Mayo.	2,5	1.352	965	640	3.051	92	--	123	201,8	166,5	82	3,5	402	458	1.608	307	100	103	110,7	67,4	115								
Junio.	2,5	1.330	987	655		94	99	125	203,7	177,9	79	3,5	392	475	1.600	336	99	104	113,8	68,5	115								
Agosto.	2,5	1.331	1.017	662				127	217,0	185,0	76	3,5	387	480		378	100	104			116								
Sept.																													

SUIZA: (1) Hasta VIII-36: 1 franco=0,29032 gramo; desde IX-36 nuevo franco=0,215 gramo de oro fino.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve	Banks	Member Banks	Tasas de Intereses			Precios		Prod.	Ocupación	Jornales pagados	Carga	Comercio Exterior	Bolsas de Valores				
MESES	Mil. de dólares	Mil. de dólares	Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Acceptanc. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor altim.	Industrial	Ocupación en las industrias	Carga ferroviaria	Importación	Exportación	Acciones	Bonos	
				Mil millones de	dólares						1926-100		1923/25=100			Mil. de dóla.		1926-100		
1930.....	4.593	4.890	3.0	2.5	1.4	32.3	23.1	3.58	2.46	2.87	86	108	96	(3)	82	92	355	320	150	96
1931.....	4.260	5.647	2.2	2.1	1.9	27.4	20.7	2.67	1.58	1.74	73	82	81	78	88	55	174	201	94	91
1932.....	4.508	5.675	2.7	2.6	2.1	25.5	18.8	2.84	1.26	2.04	65	68	64	66	47	56	116	134	48	67
1933.....	4.323	5.806	2.3	2.9	2.7	23.5	16.7	1.72	0.61	1.14	66	66	76	73	50	58	121	129	63	71
1934.....	10.248	15.536	1.5	4.4	2.5	28.5	18.1	1.02	0.24	1.00	75	74	79	86	65	62	138	177	73	84
1935.....	10.123	5.682	1.5	6.4	2.5	32.5	20.8	0.75	0.12	0.55	80	80	90	91	74	63	170	190	78	84
1936.....	11.258	6.543	1.5	7.1	2.5	36.2	22.8	0.75	0.15	0.91	81	82	105	99	86	72	201	204	111	91
1937.....	12.760	6.550	1.3	7.6	2.6	35.3	21.5	0.95	0.43	1.06	86	85	110	109	102	78	257	279	112	93
1938.....	14.512	6.856	1.0	10.1	2.6	37.4	21.6	0.81	0.44	1.00	79	79	86	90	78	62	163	257	83	71
1938																				
Julio.....	13.017	6.452	1.0	9.3	2.6	35.5	20.5	3/4	1/16	1.00	79	80	83	86	71	61	141	228	88	81
Agosto.....	13.136	6.504	1.0	9.3	2.6	35.6	20.7	3/4	1/16	1.00	78	78	83	85	77	62	166	231	90	81
Septiembre.....	13.760	6.612	1.0	9.4	2.6	36.2	21.1	3/4	1/16	1.00	78	79	91	90	81	64	168	246	86	77
Octubre.....	14.065	6.700	1.0	9.6	2.6	36.8	21.3	3/4	1/16	1.00	78	78	90	90	84	68	178	278	91	81
Noviembre.....	14.312	6.787	1.0	9.9	2.6	37.1	21.3	3/4	1/16	1.00	78	79	103	93	84	69	185	282	95	81
Diciembre.....	14.512	6.856	1.0	10.1	2.6	37.4	21.6	3/4	1/16	1.00	77	79	104	94	87	69	171	269	92	81
1939																				
Enero.....	14.682	6.653	1.0	10.4	2.6	35.5	21.5	3/4	1/16	1.00	77	78	101	95	83	69	178	213	92	81
Febrero.....	14.874	6.731	1.0	10.6	2.6	37.7	21.5	3/4	1/16	1.00	77	77	101	94	85	67	158	219	90	81
Marzo.....	15.358	6.817	1.0	10.7	2.6	37.7	21.5	3/4	1/16	1.00	78	78	108	94	87	68	168	268	92	81
Abril.....	15.791	6.905	1.0	11.4	2.6	38.4	21.7	3/4	1/16	1.00	76	77	92	94	85	60	180	231	82	77
Mayo.....	15.957	6.967	1.0	11.5	2.6	38.9	21.7	3/4	1/16	1.00	76	77	92	93	84	62	203	249	83	78
Junio.....	16.110	7.047	1.0	11.7	2.6	39.1	21.9	3/4	1/16	1.00	76	76	98	94	86	67	179	236	86	81
Julio.....	16.238	7.049	1.0	11.9	2.6	39.5	22.0	3/4	1/16	1.00	75	75	101	95	84	69	169	230	86	81
Agosto.....	16.616	7.171	1.0	12.2	2.4	40.1	22.3	3/4	1/16	1.00	75	75	102	96	90	70	176	251	86	81

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Billetes en circulación	Bancos com.	Cámaras de Compensación	Precios		Prod. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de México		Bancos com.	Precios al	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción								
	Gov.	Bca.				Depósitos	Prec. por mayor		Costo de la vida	Importación		Exportación	Acciones			Oro	Billetes		Depósitos (1)	por mayor	Importación	Exportación	Miles de toneladas	Cobre	Plomo	Zinc	Petróleos
Millones de dólares					1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de dólares	1929=100	Millones de pesos			1929=100	Mill. de pesos	Mill. ton.	Miles de toneladas											
1930...	96	98	175	2.068	3.124	91	99	85	84.0	75.5	64	9	3	244	103	29.2	38.2	1.0	6.1	45	18.9	10.0	41.0				
1931...	67	76	174	1.272	2.632	75	90	71	52.3	54.3	37	5	1	146	99	18.1	33.3	0.8	4.5	18.9	10.0	41.0					
1932...	73	64	191	1.844	2.154	70	81	58	37.7	46.7	34	8	42	162	84	15.1	25.4	0.7	2.9	11.4	4.8	408					
1933...	72	55	183	1.859	2.498	70	78	60	33.4	51.3	35	18	78	234	90	20.4	30.4	0.8	3.3	9.9	7.1	414					
1934...	74	55	217	1.983	2.739	75	79	73	42.8	63.8	46	32	21	292	94	33.9	62.5	1.1	3.7	13.9	10.4	475					
1935...	5	1113	(2)	100	2.127	2.628	75	80	41	45.9	69.9	34	24	270	312	100	38.7	64.6	2.5	18.0	12.6	51.1					
1936...	2	137	136	2.230	2.994	78	83	83	55.7	93.7	47	26	287	321	118	51.5	74.4	3.8	18.2	12.9	57.5						
1937...	2	137	168	2.230	2.994	88	83	99	67.4	93.7	77	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
1938...	4	137	175	2.394	2.587	82	84	90	56.4	79.7	64	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
1939...	5	130	157	2.294	2.466	82	84	86	55.8	78.7	66	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Julio...	5	130	157	2.294	2.466	82	84	86	55.8	78.7	66	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Agosto...	3	135	161	2.322	2.371	79	85	87	57.0	86.5	63	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Septiembre...	3	138	175	2.358	2.655	78	84	95	56.4	108.5	61	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Octubre...	4	143	178	2.405	2.975	77	84	101	63.3	94.1	69	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Noviembre...	3	137	171	2.402	2.965	77	84	93	64.3	70.4	67	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Diciembre...	4	137	175	2.394	2.905	77	84	93	64.3	70.4	67	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
1939...	5	130	157	2.294	2.466	82	84	86	55.8	78.7	66	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Enero...	3	138	161	2.367	2.512	77	83	90	43.7	81.8	64	34	296	293	126	41.1	69.8	3.5	23.5	14.3	47.7						
Febrero...	3	148	158	2.381	2.050	77	83	90	40.	62.4	65	34	309	322	125	45.7	72.9	2.7	17.8	13.2	45.0						
Marzo...	3	153	160	2.406	2.428	77	83	93	41.9	56.5	59	312	330	125	126	45.7	72.9	2.7	17.8	13.2	45.0						
Abril...	4	154	165	2.413	2.423	77	83	97	73.0	94.9	61	314	340	126	126	45.7	72.9	3.8	20.0	11.6	43.0						
Mayo...	5	157	160	2.362	2.839	77	83	97	73.0	94.9	61	314	340	126	126	45.7	72.9	3.8	20.0	11.6	43.0						
Junio...	4	156	166	2.382		77	83	98	63.7	94.5	60	316	326	125	125	45.7	72.9	3.6	19.9	10.9	43.0						
Julio...	4	156	166	2.382		77	83	98	63.7	94.5	60	316	326	125	125	45.7	72.9	3.6	19.9	10.9	43.0						

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20.67 dólares por onza. (2) A partir de Febrero de 1934 se omiten las monedas de oro. (3) Series revisadas desde 1935.

CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Bank.

(2) Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Aun todos los bancos.

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

AÑOS Y MESES	Banco de la República					Bancos del país		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Prod. de prefabricación		Carga ferroviaria y aérea		Banco Central				Bancos Comerciales				Otro	Billetes en circulación	Bancos		Cámaras de Compensación		Comercio Exterior																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Medio circulante	Depósitos	Colocaciones	Com. al por mayor	Importación	Exportación	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas			Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																																	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones

PERU

ARGENTINA

AÑOS Y MESES	Banco Central			Bancos Comerciales		Cáma- ra de Compensa- ción	Precios		Comercio Exterior		Bolea de Va- lores	Oro y divisas	Bille- tes en circu- lación	Bancos Comerciales		Cáma- ras de Compensa- ción (2)	Precios		Comercio Exterior		Carga ferro- viaria	Bolea de Va- lores
	Tama- ño de des- cuento	Oro y divi- sas	Medio circul. (1)	Depósi- tos	Coloca- ciones		Prec. al por mayor	Costo de la mayor	Im- por- tación	Ex- por- tación				Accio- nes	Depósi- tos		Coloca- ciones	Prec. al por mayor	Im- por- tación	Ex- por- tación		
1930.	7.1	70.4	94.4	114.5	129.7			178	159	11.7	8.4	94	427	1.261	4.037	3.505	3.068	96	140.0	116.3	3.5	48.4
1931.	7	60.2	84.9	101.7	117.7	32.1		175	161	8.5	7.9	82	262	1.245	3.590	3.463	2.684	92	97.8	121.3	3.1	41.8
1932.	6.4	40.2	76.7	102.4	134.2	27.3	170	151	6.3	8.5	69	258	1.339	3.628	3.192	2.034	93	69.7	107.3	2.5	30.7	
1933.	6	45.4	110.0	126.5	94.3	37.0	180	147	8.9	12.5	69	248	1.214	3.561	3.097	2.037	89	74.8	93.4	2.4	48.4	
1934.	6	42.6	126.4	162.3	119.1	44.2	188	150	14.1	25.6	69	248	1.171	3.490	3.071	2.353	102	92.5	119.8	3.4	59.4	
1935.	6	42.7	125.8	126.6	143.0	40.6	180	151	14.8	25.7	104	01.333	1.171	3.491	3.071	2.353	102	92.5	119.8	3.4	59.4	
1936.	6	43.8	151.5	224.8	177.4	59.6	192	160	16.7	27.9	103	1.528	1.178	3.371	2.090	2.688	101	97.9	128.5	3.6	68.4	
1937.	6	58.5	172.3	255.7	183.3	62.8	205	170	19.6	30.5	109	1.422	1.359	3.881	2.358	3.466	107	129.9	126.9	4.0	115.1	
1938.	6	48.8	179.2	289.0	216.6	75.1	204	172	21.7	28.5	111	1.396	1.338	3.790	2.592	3.182	109	121.7	116.7	3.4	74.1	
1938																						
Julio.	6	46.8	176.6	279.7	217.7	93.5	204	172	21.3	27.3	114	1.323	1.293	3.783	2.487	2.980	108	114.4	107.8	3.8	72.1	
Agosto	6	47.4	177.7	282.8	215.2	82.2	205	172	18.4	32.6	114	1.325	1.293	3.777	2.503	3.117	106	120.1	109.0	3.8	72.1	
Sept.	6	48.3	180.6	284.2	214.8	76.8	205	170	20.2	30.9	114	1.335	1.314	3.777	2.503	3.117	105	118.4	109.3	3.1	68.0	
Dicteb.	6	51.5	181.1	282.8	213.2	82.6	207	170	24.2	38.0	113	1.319	1.260	3.743	2.502	3.134	106	120.2	118.8	3.1	68.0	
Nov.	6	50.0	181.7	281.5	213.2	71.4	208	169	23.7	30.5	114	1.318	1.267	3.760	2.522	3.152	105	116.6	114.4	3.1	63.9	
Dicbre	6	48.8	179.2	289.0	216.6	73.2	207	167	23.5	37.7	115	1.296	1.328	3.790	2.591	3.448	107	134.9	128.5	3.7	69.4	
1939																						
Enero.	6	45.2	177.5	291.5	219.3	70.1	208	168	20.7	29.4	129	1.299	1.334	3.816	2.633	3.387	107	117.0	128.9	3.7	77.6	
Febr.	6	43.1	181.4	289.3	220.3	58.6	206	168	15.4	28.7	130	1.294	1.356	3.857	2.684	2.836	106	80.1	117.0	3.3	74.9	
Marzo	6	42.6	183.6	294.2	225.1	75.3	206	168	21.9	25.8	130	1.291	1.339	3.825	2.750	3.533	107	121.1	142.9	3.9	55.7	
Abril.	6	43.7	181.5	295.4	231.1	76.4	206	167	17.8	21.1	131	1.304	1.336	3.836	2.764	3.112	106	97.3	125.4	3.8	60.0	
Mayo.	6	44.5	186.7	303.1	231.9	81.0	208	168	22.9	32.5	135	1.310	1.349	3.834	2.755	3.301	106	98.0	134.1	4.3	85.0	
Junio.	6	48.0	187.1	311.2	236.6	85.3	214	169	22.0	36.1	135	1.307	1.338	3.877	2.762	3.402	107	97.0	157.8	4.3	106.7	
Julio.	6	47.9	192.3	313.8	235.3	84.7	213	171	22.7	35.7	135	1.324	1.326	3.832	2.768	3.484	107	118.6	128.1	4.4	97.1	
Agosto	6	47.8	189.3			94.4	216	171			135	1.329	1.343	3.864	2.780	3.320		124.4	110.2		87.4	
Sept.	6																					

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélgica	Brazil (2)	Canadá	Chile (2)	China	Colom- bia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupia	Lira	Yen	Peso
1930.....	23.85	83.50	458.60	13.95	10.71	99.84	12.08	29.92	96.40	11.67	3.92	486.21	40.22	36.07	5.24	49.36	47.13
1931.....	23.63	66.74	351.50	13.93	7.03	96.32	12.07	22.44	96.57	9.54	3.92	433.50	40.23	33.69	5.21	48.85	35.40
1932.....	23.75	58.44	279.93	13.91	7.12	88.99	7.91	21.74	95.27	8.04	3.91	350.61	40.29	26.35	5.12	28.11	31.83
1933.....	30.52	(1) 72.80	337.07	17.90	7.96	91.96	7.68	(3) 28.60	81.70	10.72	5.03	423.68	31.72	31.82	6.71	25.65	28.10
1934.....	39.37	33.58	400.95	23.29	8.43	101.01	10.14	34.09	61.78	13.61	6.57	503.93	67.38	37.88	8.56	29.71	27.74
1935.....	40.26	32.66	388.86	18.42	8.29	99.49	5.08	36.57	56.01	13.68	6.60	490.18	67.71	39.96	8.25	28.71	27.78
1936.....	40.30	33.14	395.94	16.92	8.57	99.91	5.12	29.75	57.08	12.31	6.11	497.09	64.48	37.52	7.29	29.02	27.76
1937.....	40.20	32.96	393.88	16.87	(6) 6.18	100.00	5.17	29.61	56.76	6.07	4.04	494.41	55.04	37.32	5.26	28.79	27.75
1938.....	40.16	32.59	389.55	16.89	(6) 5.84	99.42	5.17	21.36	53.93	5.60	2.88	458.94	53.00	36.59	5.26	28.45	22.12
1938																	
Julio.....	40.19	32.86	392.77	16.92	5.83	99.44	5.17	18.20	56.22	5.67	2.77	492.90	55.04	36.76	5.26	28.72	20.10
Agosto.....	40.09	32.54	388.89	16.87	5.83	99.63	5.17	16.61	56.56	5.75	2.73	488.08	54.60	36.39	5.26	28.44	19.73
Septiembre.....	39.97	32.03	387.74	16.87	5.86	99.36	5.17	17.17	56.70	5.24	2.69	480.38	53.94	35.83	5.26	27.99	19.46
Octubre.....	40.05	31.79	379.89	16.90	5.83	99.60	5.18	16.02	57.08	5.09	2.67	476.85	54.39	35.62	5.26	27.79	19.66
Noviembre.....	40.04	31.38	375.05	16.90	5.86	99.23	5.18	16.88	57.14	5.05	2.63	470.75	54.36	35.15	5.26	27.43	19.97
Diciembre.....	40.08	31.13	372.06	16.84	5.86	99.06	5.17	17.23	57.00	4.99	2.63	467.03	54.39	34.86	5.26	27.21	19.93
1939																	
Enero.....	40.06	31.13	372.06	16.89	5.86	99.19	5.17	16.71	57.05	4.61	2.64	466.94	54.19	34.88	5.26	27.20	19.48
Febrero.....	40.12	31.24	373.33	16.86	5.86	99.50	5.17	16.04	56.99	—	2.65	468.57	53.63	35.01	5.26	27.29	19.97
Marzo.....	40.08	31.23	373.27	16.82	5.86	99.58	5.17	15.94	56.98	—	2.65	468.54	53.09	35.06	5.26	27.30	20.03
Abril.....	40.08	31.21	372.86	16.84	5.86	99.49	5.17	15.85	56.98	—	2.65	468.05	53.13	34.96	5.26	27.27	20.02
Mayo.....	40.11	31.21	372.89	17.02	—	99.62	5.17	15.82	57.01	(8) 11.02	2.65	468.12	53.60	34.92	5.26	27.28	20.03
Junio.....	40.10	31.22	373.12	17.01	5.10	99.77	5.17	12.86	57.17	11.02	2.65	468.24	53.17	34.92	5.26	27.28	19.75
Julio.....	40.11	31.21	373.03	16.99	5.03	99.83	5.17	57.04	11.02	2.65	468.15	53.28	34.90	5.26	27.28	19.73	
Agosto.....	39.86	31.12	367.32	16.97	5.02	99.49	5.17	7.16	57.06	11.00	2.61	461.67	53.48	34.41	5.23	26.87	16.80

NUEVA YORK (continuación)

B. LONDRES (Monedas extranjeras por £)

C. PARIS (Francos por moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelanda	Suecia	Suiza	Alemania	Ecuador	España	Estados Unidos	Francia	Italia	Perú	Bélgica	Estados Unidos	Gran Bretaña	Holanda	Italia	Suiza
	Corona	Libra	Corona	Francos	R.M.	Sucres	Peseta	Dólar	Franco	Lira	Sol	Belga	Dólar	Lib. est.	Florin	Lira	Franco
1930.....	26.76	468.22	26.85	19.38	20.38	—	42.15	4.86	123.84	92.82	—	3.33	25.46	123.88	10.25	1.33	4.94
1931.....	25.05	415.29	25.25	19.40	19.18	—	47.55	4.57	113.63	86.08	—	3.56	25.51	113.63	10.26	1.33	4.95
1932.....	18.00	320.19	18.47	19.40	14.74	—	43.59	3.50	89.21	68.34	—	3.54	25.46	89.20	10.26	1.30	4.94
1933.....	21.43	340.00	22.03	24.83	13.97	25.30	39.71	4.22	84.59	63.68	21.81	3.53	20.57	84.59	10.27	1.33	4.93
1934.....	25.32	402.46	25.98	32.37	12.80	(4) 56.60	37.03	5.04	76.13	58.81	21.73	3.54	15.22	76.72	10.26	1.30	4.93
1935.....	24.63	391.26	25.27	32.50	12.17	(5) 52.56	35.83	4.90	74.27	59.40	20.80	2.79	15.15	74.28	10.26	1.25	4.92
1936.....	24.97	398.92	25.63	30.19	12.33	52.16	41.92	4.97	82.97	70.56	19.89	2.82	16.71	82.98	10.26	1.18	4.94
1937.....	24.84	396.91	25.48	22.95	12.29	52.75	(7) 65.68	4.94	124.42	93.94	19.23	2.24	25.14	124.41	10.26	1.18	5.27
1938.....	24.57	392.35	25.19	22.87	12.16	68.37	78.44	4.89	170.64	92.91	21.64	39.0	34.95	170.69	19.22	1.83	8.02
1938						(6)											
Julio.....	24.77	395.86	25.42	22.88	12.26	70.37	77.00	4.93	178.13	93.70	21.17	6.11	36.13	178.12	19.80	1.90	8.27
Agosto.....	24.52	391.99	25.16	22.88	12.17	70.75	77.00	4.88	178.53	92.75	22.02	6.17	36.36	178.51	19.98	1.92	8.37
Septiembre.....	24.14	385.81	24.77	22.60	12.02	70.00	77.00	4.80	178.42	91.26	23.8	6.27	37.17	178.41	20.06	1.95	8.39
Octubre.....	23.96	382.46	24.56	22.71	11.90	69.25	77.00	4.77	178.82	90.62	22.85	6.34	37.50	178.79	20.41	1.97	8.52
Noviembre.....	23.65	376.30	24.25	22.65	11.69	68.17	77.00	4.71	178.69	89.50	22.52	6.42	37.95	178.67	20.63	1.99	8.59
Diciembre.....	23.46	373.72	24.05	22.61	11.65	67.00	94.28	4.67	177.49	88.75	22.50	6.39	38.01	177.47	20.64	1.99	8.58
1939																	
Enero.....	23.46	373.59	24.04	22.58	11.64	67.00	102.37	4.67	177.05	88.73	22.96	6.40	37.92	177.09	20.55	1.99	8.56
Febrero.....	23.54	374.84	24.13	22.67	11.67	65.00	(8) 42.00	4.68	176.98	89.04	23.00	6.37	37.76	176.99	20.25	1.99	8.56
Marzo.....	23.54	374.78	24.13	22.61	11.68	65.00	42.00	4.68	176.86	89.08	23.00	6.34	37.74	176.85	20.61	1.99	8.53
Abril.....	23.51	374.41	24.11	22.43	11.67	68.00	42.25	4.68	176.73	89.00	23.00	6.35	37.76	176.74	20.05	1.99	8.47
Mayo.....	23.52	374.42	24.11	22.48	11.66	69.00	42.25	4.68	176.74	89.01	23.03	6.43	37.75	176.73	20.23	1.99	8.49
Junio.....	23.52	374.60	24.11	22.54	11.67	69.37	42.25	4.68	176.73	89.03	26.48	6.42	37.74	176.74	20.06	1.99	8.51
Julio.....	23.52	374.49	24.11	22.55	11.67	71.50	42.25	4.68	176.72	89.02	26.02	6.41	37.74	176.72	20.11	1.99	8.51
Agosto.....	23.38	368.82	24.00	22.57	11.57	—	42.25	4.61	176.34	87.82	—	—	—	—	—	—	—

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23.0025 gramos de plata fina. (4) Término medio de ocho meses. (5) Término medio de nueve meses. (6) cambio libre. (7) cambio de compensación, a partir de Octubre de 1936. (8) Peseta de Burgos.

VALOR EN ORO DE 24 MONEDAS

(EN % DE LA PARIDAD DE ORO)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile	China	Colom- bia	Ecuad- dor	España	Estados Unidos	Francia	Gran Bretaña	Holan- da	India	Italia
	1 RM. = 23,82 c.	1 peso = 96,48 c.	1 £ A. = 486,66 c.	1 Beiga = 13,90 c.	1 Mil- cro = 11,96 c. (2)	1 dólar = 100 c.	1 peso = 12,17 c. (3)	1 dólar = 41,77 c.	1 peso = 97,33 c.	1 sucre = 20 c.	1 peset. = 14,68 c. (8)	1 dólar = 25,52 fr. fr.	1 franc. = 3,918 c.	1 £ = 486,66 c.	1 florin = 40,20 c.	1 Rupee = 36,50 c.	1 Lira = 3,263 c.
1931.....	99,2	69,2	72,2	100,2	58,8	96,3	72,2	50,3	98,9	—	—	99,9	100,0	93,1	100,1	92,3	98,9
1932.....	99,7	60,6	57,5	100,1	59,5	88,1	72,2	51,5	97,9	88,7	—	99,7	100,2	71,8	100,2	72,2	97,4
1933.....	99,6	59,4	54,2	100,2	53,3	73,2	20,4	(4) 50,3	69,0	67,0	—	99,6	100,0	68,1	100,1	68,2	99,0
1934.....	98,6	(1) 35,8	49,2	99,9	42,2	60,3	19,7	48,7	38,0	(3) 27,5	55,3	99,6	100,0	59,8	100,0	60,1	97,0
1935.....	100,3	36,8	47,4	78,8	41,2	59,1	19,9	51,9	34,3	28,1	55,3	99,4	100,0	59,8	100,0	60,1	97,0
1936.....	100,1	38,8	48,1	72,0	42,4	59,3	18,6	42,2	34,7	28,2	49,6	59,2	92,4	60,4	94,9	60,8	81,8
1937.....	99,7	41,8	47,8	71,7	30,5	59,1	18,9	41,9	34,4	25,3	47,1	59,1	61,0	60,0	80,9	60,4	59,0
1938.....	99,6	35,7	47,3	71,8	28,8	58,7	19,4	30,3	34,0	—	46,6	59,1	43,4	59,3	80,8	59,2	59,0
1938																	
Julio.....	99,6	36,1	47,7	71,9	28,9	58,7	19,4	25,7	34,1	20,2	46,9	59,1	41,7	59,8	80,9	59,5	59,0
Agosto.....	99,4	35,9	47,2	71,7	28,9	58,9	19,4	23,5	34,3	20,1	46,5	59,1	41,2	59,2	80,2	58,9	59,0
Septiembre.....	99,1	35,3	46,5	71,7	28,9	58,7	19,4	24,3	34,4	20,2	45,7	59,1	40,6	58,3	79,3	57,8	59,0
Octubre.....	99,3	35,0	46,1	71,8	28,9	58,5	19,4	22,7	34,6	20,3	45,4	59,1	40,2	57,9	79,9	57,6	59,0
Noviembre.....	99,3	32,5	45,5	71,8	28,9	58,6	19,4	22,3	34,7	20,3	44,8	59,1	39,7	57,1	79,8	56,9	59,0
Diciembre.....	99,4	31,7	45,2	71,5	28,9	58,5	19,4	22,8	34,6	20,3	44,5	59,1	39,7	56,7	79,9	56,4	59,0
1939																	
Enero.....	99,3	31,8	45,2	71,8	28,9	58,6	19,4	23,0	34,6	20,3	44,5	59,1	39,8	56,7	79,6	56,4	59,0
Febrero.....	99,5	31,9	45,3	71,6	28,9	58,8	19,4	22,5	34,6	20,1	44,6	59,1	39,9	56,9	78,8	56,7	59,0
Marzo.....	99,4	32,1	45,3	71,5	29,0	58,8	19,4	22,7	34,6	20,0	44,6	59,1	39,9	56,8	78,1	56,6	59,0
Abril.....	99,4	32,3	45,3	71,5	28,9	58,8	19,4	22,6	34,6	20,1	44,6	59,1	39,9	56,8	78,1	56,5	59,0
Mayo.....	99,5	32,2	45,3	72,3	26,5	58,8	19,4	22,6	34,6	19,9	44,3	59,1	39,9	56,8	78,1	56,5	59,0
Junio.....	99,4	32,2	45,3	72,3	25,5	58,9	19,4	19,0	34,7	19,3	44,3	59,1	39,9	56,8	78,1	56,5	59,0
Julio.....	99,5	32,3	45,3	72,2	25,0	59,0	19,4	15,0	34,6	—	44,3	59,1	39,9	56,8	78,3	56,5	59,0
Agosto.....	98,9	32,2	44,8	72,1	24,8	58,8	19,4	10,3	34,6	—	44,3	59,1	39,4	56,0	78,6	56,0	59,0

Valor en oro de 24 monedas

COMERCIO MUNDIAL

PRECIOS DE METALES

(continuación)

75 países

AÑOS Y MESES	Japón	Mé- xico	Nue- va Ze- landia	Perú	Sue- cia	Sui- za	Imper- tación	Expor- tación	Comercio Mundial		Cobre		Estaño		Zinc	Plomo	Plata	Oro	
	Yen = 49,85 c.	Peso = 49,85 c.	Coro- na = 26,80 c.	£ N. = 48,6 c.	1 Sol = 40,00 c.	1 Coro- na = 26,80 c.	1 Franc. = 19,30 c.	En mill. U. S. \$ oro	Valor	Volumen	Electrolítico	Standard	Standard		d por onza stand. 925 fino	sh y c por onza fina			
													cts. amer. p. libra	£ por tonelada inglesa					
									1929-100										
1931.....	98,0	71,2	93,5	85,3	—	94,2	100,5	1.667,7	1.501,2	57,7	85,3	8.116	42,093	38,342	118,375	12,215	12,958	14,594	92: 6,12
1932.....	56,4	63,9	67,2	63,8	57,9	68,9	100,6	1.122,0	1.026,1	39,1	73,9	(7) 5.555	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,843	118: 0,67
1933.....	40,3	45,7	62,6	54,7	37,4	64,5	100,1	1.008,7	933,6	35,2	74,9	7.025	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	18,144	124: 9,38
1934.....	35,6	31,2	56,4	40,3	34,8	57,8	100,0	927,7	886,2	34,1	77,2	7.890	33,319	30,281	230,773	13,657	10,935	21,239	137: 9,11
1935.....	34,2	31,1	54,6	47,7	36,0	56,0	100,0	(6) 991,5	(6) 917,7	(6) 34,7	(6) 81,8	8.649	35,430	31,867	225,473	14,082	14,238	28,952	142: 1,07
1936.....	34,3	33,0	55,1	48,5	37,1	56,6	92,4	1.033,0	992,0	37,4	85,8	9.474	42,650	38,441	204,445	14,920	17,599	20,075	140: 2,11
1937.....	34,1	32,9	54,7	48,2	37,7	56,2	70,1	1.290,0	1.229,6	46,2	96,6	13,167	59,339	54,465	242,133	22,258	23,256	20,067	140: 9,0
1938.....	33,7	26,3	54,1	47,6	33,8	55,5	70,0	1.119,0	1.063,0	40,2	88,5	10,000	45,411	40,707	189,457	15,990	15,266	19,523	142: 9,7
1938																			
Julio.....	34,0	23,8	54,6	48,0	34,5	55,8	70,1	1.061	1.006	38,0	87,5	9.585	44,405	39,744	192,542	14,144	14,921	19,356	141: 6,0
Agosto.....	33,7	23,4	54,1	47,6	34,2	55,5	70,1	1.082	1.018	38,6	87,5	9.900	45,909	40,591	192,966	13,467	14,371	19,389	143: 3,5
Septiembre.....	33,2	23,1	53,2	46,4	30,8	54,6	69,2	1.063	1.027	38,4	87,5	10,028	47,148	41,864	193,733	14,040	15,249	19,300	144: 1,0
Octubre.....	32,9	23,3	52,8	46,4	31,4	54,1	69,5	1.104	1.118	40,9	93,4	10,760	51,190	45,646	206,911	15,083	16,173	19,613	146: 0,5
Noviembre.....	32,5	23,7	52,1	45,7	31,1	53,5	69,3	1.113	1.093	40,7	93,4	11,025	51,080	45,244	213,909	14,366	16,088	19,834	149: 1,0
Diciembre.....	32,2	23,6	51,7	45,4	30,4	53,0	69,2	1.143	1.119	41,6	93,4	11,025	48,988	43,428	214,450	13,709	15,106	20,083	149: 7,3
1939																			
Enero.....	32,2	23,1	51,7	45,3	29,8	53,0	69,1	1.056	988	37,6	89,5	11,025	48,440	43,123	215,435	13,682	14,534	20,305	148: 11
Febrero.....	32,3	23,7	51,9	45,5	29,9	53,2	69,4	1.069	980	36,6	89,5	11,025	47,375	42,188	213,906	13,522	14,283	20,370	148: 4,5
Marzo.....	32,4	23,7	51,9	45,5	29,9	53,2	69,4	1.069	980	36,6	89,5	11,025	48,120	42,938	215,375	13,728	14,600	20,280	148: 5
Abril.....	32,3	23,7	51,8	45,4	29,7	53,1	68,8	1.052	1.002	37,4	89,5	10,265	47,833	42,031	218,380	13,443	14,337	20,031	148: 6
Mayo.....	32,3	23,7	51,8	45,4	27,7	53,1	68,8	1.155	1.118	41,8	93,5	9.773	47,528	41,986	227,511	14,023	14,564	19,505	148: 5,5
Junio.....	32,3	24,4	51,9	45,5	26,1	53,1	69,0	1.152	1.104	41,5	93,5	9.776	48,863	42,899	229,833	14,235	14,753	19,952	148: 6
Julio.....	32,3	20,3	51,8	45,3	27,4	53,1	69,0	1.100	1.063	39,8	89,5	10,261	50,809	44,683	229,869	14,628	16,040	17,710	150: 5,5
Agosto.....	31,9	19,9	51,6	45,0	—	52,9	69,1	1.100	1.063	39,8	89,5	10,261	50,809	44,683	229,869	14,628	16,040	17,710	150: 5,5
Septiembre.....																			

(1) Hasta Enero de 1934, cambio oficial; a partir de Febrero de 1934, cambio libre. (2) Hasta Mayo de 1934, cambio oficial; a partir de Junio de 1934, cambio libre. (3) Cambio libre. (4) Hasta Marzo de 1933, antiguo dólar nacional de plata = 38,42 ctvs. am.; a partir de Abril de 1933, nuevo dólar nacional de plata = 41,77 ctvs. am. (5) Cifras provisionales 1936 y 1937. (6) A partir de Octubre de 1935 no se incluyen las cifras correspondientes a Italia. (7) A partir de Julio de 1932, sólo para el consumo interno de Estados Unidos. (8) Promedios anuales para 1937 y 1938 se refieren a la peseta de Burgos.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantizados con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para redescantar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Leyes Núms. 5.044 y 5.088, de 29 de Enero de 1932 y 16 de Marzo del mismo año. MEMORIA DE 1932, PÁGS. 65 y 67. Determinan que los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario y de los Bancos Hipotecarios, de Chile y Valparaíso, que tuvieren atrasados los servicios de sus deudas antes del 1.º de Octubre de 1931, podrán cancelarlos por medio de pagarés a seis meses plazo renovables por períodos iguales con abonos equivalentes a un 10% del capital inicial.

El Banco Central de Chile queda obligado a descontar directamente a las instituciones mencionadas los pagarés que le sean presentados, hasta por una suma que no exceda de 40 millones de pesos. Véase Decreto-Ley N.º 466.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931. Véase Decreto-Ley N.º 646.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las instituciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 50% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. (Con las modificaciones introducidas por las leyes Núms. 5.307, 5.331, 5.398, 6.155 y 6.290). MEMORIA DE 1933, PÁG. 72. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (100 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (22 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.), y a la industria salitrera (290 mill.).

El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

El Art. 19 de esta Ley autoriza al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea, \$ 40.—, \$ 8.219, y \$ 0.322, respectivamente. A su vez, para los efectos de establecer el porcentaje de la reserva de oro, en relación con las obligaciones correspondientes, determina que dicha reserva se estime al tipo de cambio de 3 d oro, es decir, con un recargo de 101,36%.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85. Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 5.580, de 1.º de Febrero de 1935. Autoriza a la Caja Autónoma de Amortización para reanudar el servicio de los bonos de la deuda externa, directa e indirecta, del Estado y de las Municipalidades, que había sido suspendido en Julio de 1931.

A este fin se destina la participación del Fisco en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y, asimismo, las rentas que le corresponde percibir de las empresas cupríferas de acuerdo con la Ley N.º 5.169, de 30 de Mayo de 1933.

Del producto de dichos recursos debe destinarse una mitad al pago de intereses y el resto, después de deducidos los gastos originados por la aplicación de esta Ley, a rescates o amortizaciones extraordinarias de los bonos.

Ley N.º 5.601, de 15 de Febrero de 1935. Complementa la Ley N.º 5.580, determinando que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y las municipalidades, deben abonar a la Caja Autónoma de Amortización, en moneda chilena, una suma equivalente al 50% de los servicios de sus respectivas deudas externas, computando las monedas extranjeras en la antigua paridad de 6 d oro.

Estas sumas se destinan al fomento de la producción, y a la construcción de obras públicas y de habitaciones para el pueblo.

Respecto a los servicios de bonos externos de la Caja de Crédito Hipotecario fija normas especiales, en ciertos casos análogos a las citadas anteriormente.

Ley N.º 5.621, de 29 de Mayo de 1935. MEMORIA DE 1935, PÁG. 64. Fija el texto definitivo de la Ley que rige a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. BOLETÍN MENSUAL N.º 134, PÁG. 91. El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. BOLETÍN MENSUAL N.º 138, PÁG. 224. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 100 millones de pesos. El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. BOLETÍN MENSUAL N.º 139, PÁG. 254. (Modifica a la Ley N.º 5.394). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.